



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
y EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO:

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN DE LA
NIA 315 EN ENTIDADES DE ORGANISMOS PÚBLICOS (GAD)
DEL CANTÓN NOBOL.

AUTOR:

Plúas Jácome, Alfonso Scuraby

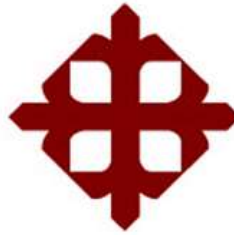
trabajo de titulación previo a la obtención del título de
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TUTOR:

PhD.(c) Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA

Guayaquil, Ecuador

14 de septiembre del 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: Plúas Jácome, Alfonso Scuraby, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

TUTOR:

f. Alberto Rosado Haro

PhD. Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Plúas Jácome, Alfonso Scuraby

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: “Propuesta Metodológica Para La Aplicación De La NIA 315 En Entidades De Organismos Públicos (Gad) Del Cantón Nobol”, previa a la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizó del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2021

AUTOR

f. 

Pluas Jacome, Alfonso Scuraby



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA


AUTORIZACIÓN

Yo, Pluas Jácome, Alfonso Scuraby

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: “Propuesta Metodológica Para La Aplicación De La NIA 315 En Entidades De Organismos Públicos (Gad) Del Cantón Nobol”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 14 días del mes de septiembre del año 2021

AUTOR

f. 

Pluas Jácome, Alfonso Scuraby

REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/view/106533776-476296-386971#/details/sources>

The screenshot displays the 'FUENTES' (Sources) tab of the URKUND report. At the top, it shows the sender 'Alberto Santiago Rosado Haro' and the file 'Alfonso Scuarby Plusas Alacome-Tesis Final.docx' with a 3% similarity. Below this are three tabs: 'COINCIDENCIAS', 'FUENTES' (selected), and 'DOCUMENTO COMPLETO'. A filter bar shows 'SA DOCUMENTO ALMACENADO', 'W SITIO WEB', and '3 PUBLICACIÓN'. The 'FUENTES ACTIVAS' table has columns for 'SIMILITUD', 'TIPO', 'NOMBRE DE LA FUENTE', 'ALTERNATIVE SOURCES', 'SIMILITUD DE TEXTO', and 'UBICACIÓN EN EL DOCUMENTO'. One source is listed with 0.00% similarity, type 'SA', and name 'Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / Tesis Alfonso Plusas Avance 50 % final urkund.docx'. A footer contains a cookie notice and buttons for 'MÁS INFORMACIÓN' and 'ENTENDIDO'.

TUTOR (A)

f. Alberto Rosado Haro

(Ing. Apellidos, Nombres completos, MSc.)

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios, y a mí Santa Narcisa de Jesús por ser mi luz y mi guía, a mi Madre Mariana Jácome Álvarez, mujer emprendedora y sobre todo luchadora que me enseñó el valor de las cosas tanto académicas como materiales y nunca darme por vencido, a mi esposa Emily Espín quien ha sido un pilar fundamental en mi vida desde el primer día que la conocí en mi etapa universitaria, además agradecerle por los momentos más felices de mi vida, por creer en mí, apoyarme, tener paciencia y concederme una bella familia. a mi pequeño hijo Fredd Pluas Espín, que es el motor de mi vida, el con sus primeras palabras y sus abrazos que me dan fuerzas para superarme día a día, a mi hermano Josimar Pluas, quien es una de las personas que siempre me ha apoyado y me ha aconsejado en cada etapa de mi vida, a mi hermana Consuelo Pino quien ha sido como una segunda Madre para mí. A mi hermano James Aguilar que me ha dado su apoyo incondicional en los momentos más difíciles de mi vida.

Agradezco a mis amigos Kevin Ramos, Jorge Ayala, María Isabel Moran, Janine Loayza, por todos los buenos momentos compartidos, por toda su ayuda brindada, por su apoyo en las diferentes facetas y hacer mi vida universitaria más fácil.

Agradezco a mi eterna amiga Andrea Pérez, por toda la ayuda brindada, por entenderme y apoyarme, en mis peores momentos, y también por todas las anécdotas vividas, sin duda alguna fue una bendición encontrar una amistad como la de ella.

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico, a dos personas importantes en mi vida. Mi Heroína, mi guía, mi mama Mariana Jácome Álvarez quien sin dudarlo debe de estar orgullosa de mí. Gracias mamá por todo lo inculcado por todas las veces que siempre estuviste para mí a pesar de tus momentos más difíciles, por eso estoy enormemente agradecido de ser tu hijo.

A mi pequeño orgullo mi Hijo Fredd Allen Pluas Espín, mi enorme motivo de seguir adelante, de seguir creyendo en mí, de seguir superándome, porque sé que después de cada guerra siempre estarás ahí esperándome con una sonrisa y un abrazo.

A mi tutor, el docente Alberto Rosado, por haberme inculcado el interés por el mundo de la auditoría, por sus conocimientos impartidos durante las horas de clase, y en especial, por brindarme de su tiempo para guiarme durante todo el presente trabajo. Sin duda alguna fue un gran elemento para concluir con esta gratificante etapa.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe MSc.
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Patricia Salazar Torres, MSc. CPA.
COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

Econ. Lorena Bernabé Argandoña.
OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CALIFICACIÓN

f. _____ *Alberto Rosado Haro* _____

Ph.D.(c) Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA

TUTOR

Índice General

INTRODUCCIÓN	2
NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	3
Norma Internacional de Auditoría 315	4
ANTECEDENTES.....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	7
OBJETIVOS.....	8
Objetivo general.....	8
Objetivos Específicos	8
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.	8
DELIMITACIONES.....	9
LIMITACIONES.....	9
CAPÍTULO 1: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	10
MARCO TEÓRICO	10
Teorías de Control	10
Teoría del Diamante de Fraude	13
MARCO CONCEPTUAL	15
Estados Financieros	15
Control Financiero	16
Estrategias de implementación.....	17
Riesgos Financieros	18
Auditoría	19
Contabilidad Gubernamental	20
Finanzas Públicas.....	21
Auditoría Financiera.....	22
MARCO REFERENCIAL	23
La Auditoría Gubernamental.....	23
Importancia De La Auditoría Gubernamental.....	24
CONTROLES QUE SE APLICAN EN UN GAD	24

Finanzas Públicas Del Estado	25
Finanzas Públicas De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ...	31
MARCO NORMATIVO.....	34
Norma Internacional de Auditoría 315	34
Valoración De Riesgos en la entidad.....	38
Sistema De Información	38
Actividades De Control	39
Seguimiento.....	39
Conocimiento De Riesgo Inherente	40
Naturaleza Y Extensión Del Conocimiento De Controles Relevantes. .	43
Criterios De Expertos Basados En La NIA 315.....	45
MARCO LEGAL.....	46
APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN NUESTRO PAÍS	49
Aplicación De Auditoría Gubernamental Para Entidades Públicas	49
Auditores Independientes	50
Auditoría Gubernamental.....	50
CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	52
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	52
TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	53
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	54
Fuentes Primarias.....	54
Fuentes Secundarias.....	54
ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	55
HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN.....	55
Herramienta Cualitativa	55
CAPÍTULO 3: RESULTADOS Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN.....	58
RESULTADO DE LA ENTREVISTA	58
Entrevistado 1	58
Entrevistado 2.....	61
Entrevistado 3.....	64

Entrevistado 4.....	66
Entrevistado 5.....	69
Entrevistado 6.....	71
DISCUSIONES	79
CAPÍTULO 3: ORGANISMO REGULADOR DE LA ENTIDAD	82
DISEÑO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA.....	83
Planificación.....	84
Ejecución	85
Fase 1.- Descripción de la Entidad	87
Fase 2. Factores regulatorios y otros factores externos.	100
Fase 3. Naturaleza de la entidad	102
Fase 4.- Selección y aplicación de políticas contables y asuntos de informes financieros.....	102
Fase 5.- Financiación del Gobierno Central.....	106
Fase 6.- Comprensión de los objetivos, las estrategias y los riesgos empresariales relacionados de la entidad.....	108
Fase 7.- Asuntos de negocios relacionados	109
Fase 8.- Medidas y revisión de desempeño financiero de la entidad .	110
Fase 9.- Dirección de empresas	113
Fase 10.- Tecnología de productos y desarrollos tecnológicos	114
CONCLUSIONES	117
RECOMENDACIONES.....	119
BIBLIOGRAFÍA	120

Índice de Tablas

Tabla 1 Gasto Público y su naturaleza	30
Tabla 2 Elementos del entorno de control	37
Tabla 3 Población de la entrevista	58
Tabla 4 Matriz de hallazgos a especialistas – Primer Tema	73
Tabla 5 Matriz de hallazgos a especialistas – Segundo Tema	74
Tabla 6 Matriz de hallazgos a especialistas – Tercer Tema	75
Tabla 7 Matriz de hallazgos a especialistas – Cuarto Tema	76
Tabla 8 Matriz de hallazgos a especialistas – Quinto Tema	77
Tabla 9 Matriz de hallazgos a especialistas – Sexto Tema	78
Tabla 10 Personal representativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol	89

Índice de Figuras

Figuras 1 Triángulo de Fraude.....	13
Figuras 2 Diamante de Fraude	14
Figuras 3 Estructura Orgánica del sector público del Ecuador	26
Figuras 4 Esquema de distribución del PGE hacia los GAD's	33
Figuras 5 Modelo Administrativo de la Norma Internacional de Auditoría	315
.....	84
Figuras 6 Organigrama Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol	88
Figuras 7 Monto de contratación Pública 2020	110
Figuras 8 Financiamiento al sector público y cuentas por cobrar de años anteriores.....	111
Figuras 9 Gastos de años anteriores	112
Figuras 10 Índices de Solvencias Financieras 2019	113

RESUMEN

La importancia de presentar información razonable, viable y verificada en los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ha considerado un requerimiento importante sin duda alguna para llevar a cabo proyectos que beneficien el bienestar y crecimiento de su comunidad. El presente proyecto de titulación se basará en la importancia de implementar una propuesta metodológica enfocada en la Norma Internacional de Auditoría 315 “Identificación y valoración del riesgo de incorrección material” proponiendo su aplicación en el GAD del cantón Nobol, suscitando la importancia de identificar adecuadamente y presentar información financiera más transparente. De acuerdo con la información recopilada, ejecutar auditorías a este tipo de entidades es un reto para un auditor, debido a la complejidad de la información y su administración, por esta razón, el desarrollo de dicha guía permitirá conocer que procedimientos y pruebas son las más acertadas. El presente trabajo se llevará a cabo mediante una investigación observacional, orientada a una cronología prospectiva, de medición transversal. La información recopilada será de tipo concluyente descriptiva con datos cualitativos fundadas tanto en fuentes primarias y secundarias. Por medio de entrevistas a profesionales basadas en su experiencia, se obtuvo información relevante para determinar los aspectos más importantes a desarrollar por el auditor.

Palabras Claves: Riesgo de incorrección material, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Norma Internacional de Auditoría, Auditoría, Sector Público, Indicadores Financieros.

Introducción

La auditoría financiera según Borrero (2001) se encarga de examinar estados financieros en los cuales se incluye operaciones financieras con el propósito de cumplir una opinión profesional y ética. El auditor para emitir una opinión objetiva debe reunir elementos de juicio con el propósito de reflejar información viable que constituya evidencia en la labor realizada.

“La auditoría financiera deberá informar respecto a períodos determinados en base a la razonabilidad en entidades pertenecientes al sector público, las cuales se encuentran encargadas de administrar fondos públicos y ejecución de obras tanto a nivel provincial como regional, por esta razón son entidades que deben emitir reportes sobre el control de recursos, ejecución de gastos públicos e información presupuestaria.” (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2017, Artículo 20). “La necesidad de una auditoría financiera por requerimientos de convenios internacionales o cuando la información a auditarse exija de personal más especializado surgirá la opción de ejecutarse una auditoría gubernamental.” (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2017, Artículo 28).

Los profesionales encargados de llevar a cabo este tipo de auditorías deben cumplir requerimientos y aplicar adecuados procedimientos conveniente al tipo de situación basados en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

De acuerdo a la constitución vigente en el Ecuador, los G.A.D. tienen como objetivo cumplir con la satisfacción de necesidades tanto en su jurisdicción como en lo establecido dentro de la constitución según el Art. 276, numeral 1, dentro del cual se manifiesta en el “Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nobol, se ha identificado la carencia de conocimiento en el manejo de información financiera respecto a posibles errores materiales. Existe deficiencia en la determinación de controles internos, por ende, este tipo de situación conlleva

a la aplicación de una auditoría independiente realizada en base a la NIA 315 la cual se enfoca en la “Identificación y Evaluación de los riesgos de incorrección material”. Mediante esta norma se propone desarrollar una propuesta metodológica como una guía hacia el profesional en auditoría a determinar los procedimientos más aptos para este tipo de situación frente a este tipo de entidades de administración pública.

El artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado indica a su vez que, en Ecuador, el organismo encargado del control de los recursos estatales es la Contraloría General del Estado, la cual efectúa el control de los recursos públicos mediante la ejecución de auditorías en diferentes sectores. Fue establecido constitucionalmente, dicha información aporta en base a opiniones y recomendaciones a la óptima utilización de recursos para una gestión eficaz. Este tipo de auditorías son practicadas por auditores externos de la Contraloría General del Estado. Los procedimientos a ejecutar conocidos como “PAC” son los Planes Anuales de Control los cuales se ejecutan conjuntamente con los objetivos estratégicos del Plan estratégico Institucional, sujeto a disposiciones legales, constitucionales y reglamentarias.

Normas Internacionales de Auditoría

El proceso de auditoría brinda mayor seguridad a aquellos que requieran conocer la situación financiera real de una entidad. En cada país se desarrollan sus propios reglamentos y parámetros a regir a un auditor. La globalización pretende alcanzar una normativa a nivel internacional uniforme posible. *International Auditing and Assurance Standards (IAASB)* es el organismo encargado de emitir y desarrollar normas de auditoría.

De acuerdo con (AICPA, 2016), las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas son datadas desde 1934, consensuando así las normas como requisito para mejorar la calidad en el desarrollo de la situación financiera de una entidad, independientemente el giro de su negocio

Norma Internacional de Auditoría 315

La NIA 315 Identificación y Evaluación de los riesgos de incorrección material se enfoca en la responsabilidad hacia al auditor de identificar y valorar riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluyendo control interno de la entidad.

La Norma abarca puntos enfocados en los procedimientos que se deben llevar a cabo en la valoración de riesgo, en el conocimiento de la entidad, el entorno que maneja y su control interno. La norma se enfoca también en el sistema de información que maneje la entidad, así también como los procesos de negocios relacionados relevantes a la información financiera. El seguimiento de controles basados en las principales actividades que la entidad lleva a cabo y procedimientos de valoración del riesgo son los principales puntos a considerar al momento de aplicar esta NIA.

A finales del año 2019 mediante el instituto *International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB)*, se publicó el resultado de la revisión a la NIA 315, Identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material a través de la comprensión de la entidad y su entorno las cuales son efectivas para auditorías de estados financieros para períodos que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2021.

Antecedentes

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2011, se llevó a cabo la realización del último informe de auditoría financiera efectuado por la Contraloría General del Estado, ejecutado por profesionales de la entidad antes mencionada. En el mismo, se visualizan recomendaciones basadas en una evaluación de riesgo institucional que indica lo siguiente “ El Gobierno Autónomo del Cantón Nobol para el cumplimiento de sus objetivos, no dispone de un mapa de riesgos como herramienta que permita identificar los puntos clave, ni un plan de mitigación con metas definidas ante la probabilidad de ocurrencia o para afrontar exitosamente los riesgos a los que está expuesta la entidad, debido

a que la máxima autoridad no ha dispuesto a los directivos de la entidad la elaboración del mismo, situación que limita a contar con una política institucional de riesgo”.

La falta de establecimientos de mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos internos y externos a los que está expuesta la entidad limita contar con una política institucional de la administración del riesgo; por lo que no se ha desarrollado y documentado una estrategia clara, organizada e interactiva para contrarrestar riesgos que puedan impactar en la entidad, dificultando a cumplir sus objetivos.

Basados en esta recomendación, y con toda seguridad, si se hubieran aplicado varios de los procedimientos de evaluación de riesgos para desarrollar dicha auditoría establecidos en la NIA 315, el análisis se habría desarrollado en forma más profunda y los resultados serían diferentes. En el desarrollo de este trabajo de investigación, quedará demostrado que el enfoque que plantea esta norma de auditoría proporciona procedimientos que permiten al auditor una plena identificación y evaluación de riesgos materiales.

Planteamiento del Problema

En Ecuador, los Gobiernos Centrales Autónomos son entidades encargadas del control y ejecución de gastos públicos, fiscalizar la correcta aplicación de fondos proporcionados.

“La institución se encarga de dirigir un sistema de control, auditoría y fiscalización en las administraciones públicas y su funcionamiento, con el objetivo de verificar y examinar la utilización de recursos.” (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2017, Artículo 1).

Sin embargo, según Rivera (2019) se ha podido identificar irregularidades dentro de su administración, en ocasiones, debido a la falta de conocimiento o carencia de actualizaciones en el personal encargado de realizar las actividades correspondientes, lo que conlleva a ejecutar procedimientos financieros realizados por terceros con la finalidad de optimizar dichas actividades. En el Gobierno Autónomo Descentralizado del

Cantón Nobol se ha evidenciado en informes de años anteriores incorrecciones materiales financieras ejecutadas en auditorías, lo que conlleva a aplicar la NIA 315 especializada en este tipo de situaciones financieras, guiando a una mejor aplicación de procedimientos especializados en cuentas de mayor riesgo.

La NIA 315 orienta al auditor a realizar un programa de auditoría para una apropiada identificación y valoración de riesgos de incorrección material adecuada al tipo de negocio, debido a que la norma proporciona lineamientos más efectivos en cuanto a resultados a obtener, cabe resaltar que el auditor mediante esta guía, podrá conocer cómo debe trabajar el auditor y alcanzar entendimiento suficiente de cómo opera la entidad, y el funcionamiento de su entorno, con el objetivo de identificar a tiempo riesgos potenciales y a su vez el auditor logre realizar un adecuado plan de trabajo.

La norma busca que el especialista en auditoría, mediante la NIA 315 pueda mejorar los resultados obtenidos. A su vez el auditor podrá utilizar de apoyo la norma 240 “Responsabilidades del auditor de considerar el fraude en auditorías de estados financieros”, la cual proporcionará requerimientos y orientaciones adicionales en la identificación y valoración de riesgos de incorrección material.

Justificación del problema

La razonabilidad de la información financiera en un Gobierno Autónomo Descentralizado es un requerimiento importante para su adecuado funcionamiento, control y ejecución de actividades. Dicho contenido en determinadas situaciones podría ser evaluada por un profesional en una auditoría independiente ejecutando prácticas basadas en las Normas Internacionales de auditoría. Por esta razón, el presente proyecto se basa en la NIA 315 orientada en la correcta identificación y valoración de riesgos de incorrección material. Esta propuesta permitirá al auditor mejorar los resultados obtenidos mediante el conocimiento de la entidad y su entorno, incluyendo a control interno, proporcionando un adecuado diseño de implementación de respuestas a posibles riesgos valorados.

Dentro del ámbito laboral y económico, el presente proyecto emitirá contenido de utilidad para Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), el cual, proporcionará también una guía hacia el auditor para un control financiero más exhaustivo en actividades provenientes del ingreso de recursos económicos, al momento de aplicar técnicas basadas en incorrección material.

La presente propuesta contribuirá con un aporte académico con conocimientos basados en técnicas, teorías y guías de información, considerando como objeto de estudio la presentación de información relevante para el entendimiento de la entidad y su entorno sobre los riesgos de errores significativos como parte de una auditoría financiera, sobre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nobol, mostrando resultados de utilidad para estudiantes de la carrera.

Finalmente, dentro del ámbito social, el proyecto aportará con la importancia de ejecutar actividades con los principios morales y éticos por parte de los servidores públicos.

Objetivos

Objetivo general.

Proponer una propuesta metodológica para la adecuada aplicación de la NIA 315 enfocada en las consideraciones que debe conocer el auditor frente a situaciones de incorrección material en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) ubicado en el Cantón Nobol.

Objetivos Específicos

- Indagar en normas, teorías, artículos, leyes para el correcto desarrollo del presente proyecto de titulación.
- Implantar método de investigación conveniente para recopilar información necesaria.
- Identificar los tipos de control interno y riesgo más significativos determinados en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nobol.
- Presentar una propuesta metodológica basada en la NIA 315, considerando las correcciones propuestas para el GAD del Cantón Nobol.

Preguntas de investigación.

1. ¿Cuáles son los procedimientos para la aplicación de la NIA 315 en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nobol?
2. ¿Cuáles son los beneficios de identificar los riesgos mediante la NIA 315 en una auditoría financiera en el G.A.D. de Nobol?
3. ¿Cómo podría el estudio de investigación desarrollado permitir la elaboración de un proyecto metodológico para la aplicación de la NIA 315 en una auditoría financiera para G.A.D. de Nobol?
4. ¿De qué modo la NIA 315 incurre en los resultados de los procedimientos aplicados por el auditor al ejecutar una auditoría en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Nobol?

Delimitaciones

El presente proyecto de titulación se enfoca en la presentación de una propuesta metodológica para la aplicación de la NIA 315 identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno en el desarrollo de una auditoría financiera, mediante este proyecto requerirá la adecuada aplicación de técnicas y procedimientos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nobol.

Limitaciones

Como limitación en el presente trabajo de titulación, existen factores que podrían dificultar la posibilidad de brindar una certeza total sobre la veracidad del contenido respecto a un informe financiero como en el caso de ejecutar pruebas selectivas en los procedimientos de control sobre las cifras de estados financieros.

Otra limitación identificada es la falta de conocimiento que carecen en ocasiones profesionales en la aplicación de adecuados procedimientos para valorar riesgos que puedan generar una incorrecta evaluación de la información financiera.

Capítulo 1: Fundamentación Teórica

Marco teórico

Teorías de Control

A lo largo del tiempo, varios autores han definido y brindado su percepción sobre el término control, siendo algunos de ellos los que se presentan a continuación.

De acuerdo con Mantilla (2018), el control es una manera de medir a la administración de una institución, en el que se enlaza los derechos otorgados por las leyes, y, contratos de propiedad o cualquier otro derecho que ofrezca participar de manera significativa en la gestión y rendimiento de una empresa.

De conformidad con Estupiñán (2016), el control es la supervisión o inspección de algo, en el que se incluyen comparaciones de condiciones reales y requeridas, provenientes de una empresa, en donde se debe brindar mantenimiento en caso necesitarse.

Por otro lado, Dorta (2018), indica que el control al estar definido a detalle, contemplando reglas y requisitos, se vuelve más efectivo, otorgando límites en la elección de respuesta para los supervisores y reduciendo la posibilidad de actos ilegales.

Mientras que, Drury (2009) menciona que el control durante un período largo de tiempo está relacionado con el logro de objetivos previamente establecidos, su mejora y seguro, enfatizando al término control como un medio de inspección que sirve de instrumento para regular los estados planificados, reales y su desempeño.

En cuanto a Lakis & Giriunas (2012), el control es uno de los principales factores que influyen en el desempeño de la organización y en su gestión. Además, es un medio para evaluar las decisiones tomadas y los valores alcanzados.

Es así que, dada a la gran cantidad de conceptos y definiciones que dependen del enfoque y objetivos planteados por una entidad, Pfister (2009) clasificó al control en dos tipos: control estratégico de gestión y control interno.

Teoría del Control Interno

De acuerdo con el Instituto Americano de Contadores Certificados (AICPA, 1949), el control interno es un plan, medios y formas coordinados como parte de la entidad para mantener seguros sus activos, comprobar el encubrimiento y confiabilidad de datos, incrementar la efectividad y garantía de los activos de la empresa y su desarrollo regular. Sin embargo, fue hasta 1992 que se distinguieron conceptos como riesgo y control interno.

En este sentido, el Walsh, menciona que el control interno es un sistema que une el desempeño de las empresas, los planes, las actitudes, la política, la integración de sistemas, y la gestión de los recursos humanos, para ayudar a la organización en cumplir los objetivos planteados y continuar su misión. Por otro lado, el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway* (COSO, 2013), define al control interno como un proceso ejecutivo de la junta directiva, las autoridades y otros trabajadores para lograr cumplir las metas en eficiencia y efectividad de las operaciones, confiabilidad de la responsabilidad financiera, y cumplimiento de leyes y actos jurídicos. Mientras que, Lakis (2012), señala que el control interno es parte del sistema de gestión empresarial, por lo que se trata de un plan de control de la empresa, medios y formas de protección, para verificar la idoneidad del desempeño y garantizar su efectividad, con lo cual se tiene evidencia de los errores y poder subsanarlos a tiempo, logrando cumplir los objetivos y establecer proyecciones. Finalmente, Healy (2002) describe al control interno como un sistema de detección y corrección de errores, siendo integrado por un conjunto de reglas, normas y políticas relacionados a la seguridad, uso racional de la propiedad y fiabilidad de la contabilidad financiera.

Estas múltiples definiciones convergen en que un sistema de control interno forma parte del sistema de gestión empresarial, por lo que se vincula de manera integral con la contabilidad financiera y su gestión, la gestión estratégica de proyectos, operaciones, recursos humanos y gestión de calidad, garantizando el cumplimiento de objetivos económicos y comerciales, disminuyendo el número de errores intencionales y no intencionales, con lo

cual se previenen acciones ilícitas como fraudes en la entidad, provenientes por su autoridad o empleados (Angueta & Mayona, 2020).

Teoría de fraude

El fraude se define como cualquier acto, expresión, omisión u escondite premeditado que busca engañar a otros (Ortiz, Arreola, Gámez, & Tarango, 2018). Esta acción intencional puede ser realizada independientemente del nivel jerárquico en el que se encuentre el trabajador o responsables del gobierno de la entidad, provocando alteraciones en los estados financieros (Angueta & Mayona, 2020).

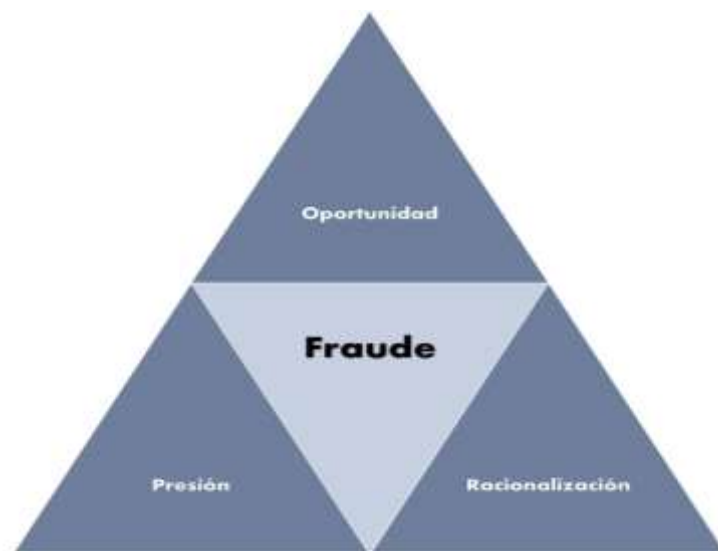
Dada la importancia que tiene la detección oportuna de estos actos, varios autores han presentado teorías que contemplan brindar una explicación sobre las causas del fraude, es así como se tiene al Triángulo de Fraude y Diamante de Fraude, como las más importantes, las mismas que se detallan a continuación.

Teoría del Triángulo de Fraude

La Teoría del Triángulo de Fraude pone en mesa tres factores importantes: el poder (motivo o presión), la oportunidad percibida para cometerlo, y la racionalización. Estos puntos fueron descritos por primera vez en 1961 por el criminólogo Donald R. Cressey, quien mediante esta vinculación busca explicar por qué las personas que tienen altos estándares de moralidad, son las más propensas a cometer fraude, y debido a esto terminan realizando este tipo de actos.

La Figura 1 muestra los elementos del triángulo de fraude en donde: la presión / incentivo, se refiere a que la administración u otros empleados tienen un estímulo o motivos personales para realizar actos de fraude, siendo los más comunes las necesidades económicas y sociales; por otro lado, la oportunidad hace referencia a las circunstancias, es decir, a las debilidades del sistema percibidos que pueden ser por susceptibilidad inherente de la organización a la manipulación y las condiciones dentro de

una entidad que favorecen al fraude; finalmente, la racionalización, que es la actitud que tienen las personas para manejar mentalmente los actos de corrupción dado que pueden ser congruentes o incongruentes con su código de ética individual (Albrecht, 2014)



Figuras 1

Triángulo de Fraude

Nota. Modificado de *The Fraud Triangle*, de Albrecht S., 2014, Association of Certified Fraud Examiners (ACFE).

Teoría del Diamante de Fraude

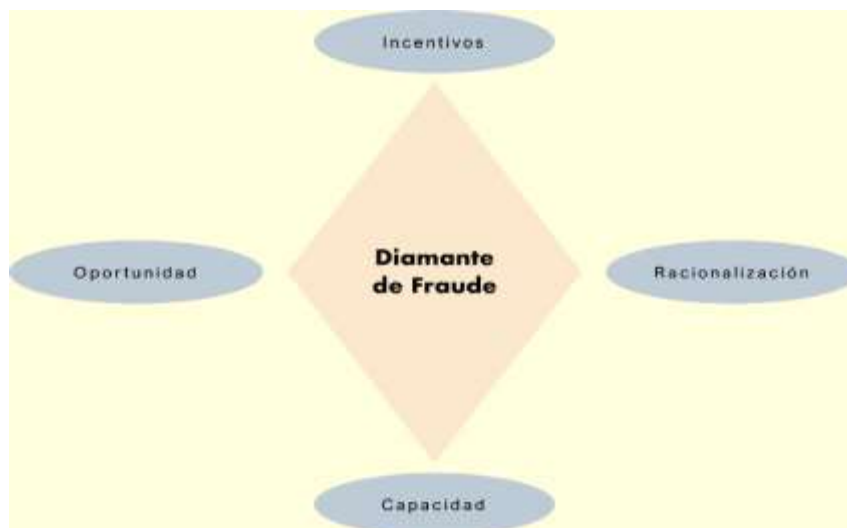
La Teoría del Diamante de Fraude nace a partir del Triángulo de Fraude, puesto que se considera una variación del mismo. Sus creadores responden al nombre de Wolfe y Hermanson que en el 2004 señalaron que es poco probable que se realicen actos de fraude sin que esté el elemento denominado capacidad, puede la persona debe tener el potencial o las habilidades para cometer fraude.

Es así como, el elemento capacidad se ubica en uno de los vértices del diamante de fraude, tal como se muestra en la Figura 2, y engloba las habilidades y rasgos para que la persona cometa fraude, agrupándose las más recurrentes de la siguiente manera: por su posición; inteligencia, creatividad y ego; y, coerción, engaño y estrés (Wolfe & Hermanson, 2004).

Profundizando en el tema, se tiene que la posición se asocia a la función que ocupa una persona en una entidad ya que proporciona diferentes niveles de oportunidades al fraude; siendo los problemas más comunes, la falta de control de los responsables del gobierno, es decir, un control desde lo más alto del esquema jerárquico de la empresa; y las acciones repetitivas de los trabajadores de áreas relacionadas al movimiento económico (Wolfe & Hermanson, 2004).

Por otro lado, la inteligencia, creatividad y ego son cualidades usualmente presentes en estafadores pues conocen sus capacidades, las mismas que les permiten detectar con mayor facilidad las debilidades presentes en cualquier sistema. Este conjunto de habilidades son la base de los más grandes fraudes en la actualidad (Wolfe & Hermanson, 2004).

En cuanto a la coerción, engaño y estrés, son armas clásicas de una persona que se le facilita obligar o persuadir a otros a cometer u ocultar fraudes. El uso de estas herramientas se observa comúnmente en un superior hacia su subordinado, quien intimidado realiza fraudes en los informes financieros, los mismos que se ven alterados de acuerdo con su nivel jerárquico en la organización (Wolfe & Hermanson, 2004).



Figuras 2

Diamante de Fraude

Nota. Modificado de *Diamante da Fraude*, de Miranda, C., 2018, Departamento de Contabilidad FEARP-USP.

Marco conceptual

Estados Financieros

Representa el producto terminado del proceso contable, el cual está estructurado de modo que se facilite la comprensión de la situación y evolución financiera de una entidad dentro de un período definido. Su objetivo principal es otorgar información cuantitativa, expresada en la moneda local, de una entidad acerca de su posición y actividades financieras, que resultan en cambios de su capital contable y sus recursos, siendo herramienta indispensable en la toma de decisiones económicas (Elizalde, 2019).

Es así como los estados financieros prevén información referente al grado de: solvencia económica, liquidez, eficiencia operativa, riesgo financiero y rentabilidad (Elizalde, 2019).

De acuerdo con (Molina, 2013) los estados financieros tienen como objetivo suministrar información sobre la situación real financiera, cambios en la situación financiera para diferentes usuarios con el fin de optar por mejores decisiones.

Los estados financieros completos incluyen el balance general, un estado de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto y un estado de flujo de efectivo, incluyendo a su vez las notas explicativas. La entidad que presenta estados financieros es aquella que posee usuarios que utilizan dichos estados financieros como una fuente principal para realizar cualquier decisión financiera importante como en el caso de prestamistas, inversionistas, proveedores, acreedores, etc. Para el desarrollo de los estados financieros de una empresa la responsabilidad recae siempre en la gerencia de la empresa. Por consecuencia la información debe prepararse de acuerdo con políticas contables que permitan un desarrollo razonable de la situación de la empresa.

Dentro de las características que deben poseer los estados financieros se puntualizan cuatro puntos principales.

Comprensión

La información debe ser de fácil comprensión por parte de cualquier usuario de información razonable sobre la actividad económica y contabilidad.

Relevancia

También conocida como importancia relativa, se encuentra focalizada por su naturaleza e importancia relativa. La información se considera importancia relativa cuando se presenta la información de manera errónea o se omite cierta información que pueda influir de forma inocentada en los estados financieros.

Fiabilidad

La información financiera no debe contener errores materiales, para ser considerada útil y los usuarios obtengan más certeza de lo presentado. Se debe tomar en cuenta que al preparar la información financiera pueden surgir situaciones de incertidumbre que deban ejercer más control y prudencia, como en el caso de activos e ingresos así también en obligaciones y gastos que no sean sobrevalorados o subvaluados.

Comparabilidad

La información debe presentarse de forma comparativa, de manera que los usuarios logren observar y analizar el desarrollo de la empresa, lograr ser comparada con la información de otras empresas. La comparabilidad también enfoca la aplicación uniforme de políticas contables para la preparación y presentación. Cabe recalcar que lo mencionado anteriormente no quiere decir que las empresas no deban realizar cambios en sus políticas contables.

Control Financiero

El control financiero es el estudio y análisis de los resultados reales de una empresa, los mismos que se enfocan en varias aristas temporales, comparando los objetivos, planes y programas empresariales que se realizan dentro del corto, mediano y largo plazo; por lo cual, se hace uso de procesos de control y ajustes para brindar una garantía de que se cumplen los planes de negocio, ya que en caso de detectarse un error, modificarlo de manera

oportuna y correcta, respetando las normas legales vigentes en el Estado (Teruel, 2019). En este sentido, se comprende que un uso de control financiero riguroso incrementa la eficiencia de las actividades financieras y las protege de denuncias por mala gestión (ONU Mujeres, 2012).

El control financiero según Teruel (2019) posee objetivos principales en el control financiero, en los cuales se destacan los siguientes:

- Verificar que todo en línea se realice de manera correcta, en ocasiones el control financiero se emplea para confirmar que todo se ejecute correctamente y que se estén cumpliendo, sin alteraciones, y se cumplan objetivos de nivel financiero en ventas, ganancias, superávit, etc. Mediante este punto, la empresa gana confianza, anclado a su patrón de funcionamiento.
- Detectar errores o área de mejora. Un error en las finanzas de la empresa podría ocasionar peligro en los propósitos generales de la organización, perder ventaja frente a la competencia, incluyendo su convivencia. Es importante detectar a tiempo errores.

El control financiero permite ejecutar medidas de prevención, detectar a tiempo problemas detectados por el control financiero hace innecesario implantar acciones correctoras. La comunicación y apoyo a empleados es crucial para conocer la situación exacta de la empresa con errores y aspectos que se están ejecutando. Una información financiera correcta es de gran ayuda para los diferentes trabajadores debido a que genera motivación para seguir en la línea correcta y mejorar aspectos. Es importante actuar en áreas que precisen de un diagnóstico sobre la situación para realizar actuaciones concretas que eviten reconducir una situación negativa.

Estrategias de implementación

Para asegurar la efectividad, el control financiero debe estar diseñado en función a estrategias correctamente definidas. De esta manera, los líderes de empresas podrán ser capaces de:

- Lograr detectar incorrecciones en presupuestos, balances y otro tipo de información financiera.
- Establecer escenarios operativos que comprueben la rentabilidad, ventas y otros parámetros.

Riesgos Financieros

Se refiere a la probabilidad de que suceda un evento adverso que influya negativamente en las finanzas de una entidad, lo que se traduce a una pérdida de valor de alguna variable económica (Aravena & Cifuentes, 2013).

Los riesgos financieros están asociados a las pérdidas generadas por movimientos internos o externos, como cambio en el valor de las acciones, solvencia de los prestatarios, variaciones en los flujos netos de fondos, etc. Teniendo claro, que muchas veces que los riesgos externos son un conjunto de variables independientes de la administración, se busca a medida de lo posible reducir y mitigar los riesgos financieros internos, y a su vez, gestionar ambos grupos (Aravena & Cifuentes, 2013).

Los riesgos financieros se clasifican en: riesgo de mercado, crediticio, liquidez, operativo y legal.

La gestión de riesgos permite tomar acciones que sirvan para mitigar de forma oportuna los problemas detectados mediante la aplicación de métodos establecidos dentro de la organización, por lo que conlleva a tener un conocimiento del interior de la entidad, su funcionamiento y cumplimiento de los objetivos estratégicos, operacionales, financieros y legales. En este sentido, la gestión de riesgos busca no sólo mitigar sino generar valor, es así como evoluciona el término a gestión de riesgo integral, y si se quiere emplear las proyecciones, esta gestión se transforma a gestión de riesgo estratégica (Deloitte, 2017).

Esta visión integral permite administrar los riesgos para crear valor y ayudar a proteger los valores. En este sentido, se presenta una alternativa conveniente para generar valor a la ciudadanía, traduciéndose en mayor inversión dentro del territorio nacional. No obstante, la aplicación de esta

visión depende del punto de desarrollo por el que parte la entidad pública, siendo lo usual una precaria gestión de riesgos dado a la complejidad y valor económico inicial.

Auditoría

La auditoría es el examen que busca verificar la eficacia y eficiencia del uso de los recursos mediante demostraciones y registros administrativos físicos o digitales (Aguinda, 2019).

Este examen lo realiza un personal calificado, con experiencia y alta ética profesional, el mismo que está autorizado para emitir opinión, determinar la razonabilidad de los estados financieros, evaluar los controles internos, evaluar los objetivos de las metas trazadas, comprobar el funcionamiento de la administración, evaluar el control interno, distinguir irregularidades, definir el grado de confiabilidad de los estados financieros, evaluar la gestión empresarial, contable y presupuestal, y efectuar seguimiento a las recomendaciones dado en caso de que se trate de una posterior auditoría (Aguinda, 2019).

La importancia de la aplicación de una auditoría ya sea interna o externa, es que apoya a la gestión y cumplimiento de metas tanto de las entidades gubernamentales como no gubernamentales, debido a que:

- Se aplica a operaciones de una entidad
- Verifica la confiabilidad y autenticidad de las operaciones económicas y financieras.
- Guía a la administración sobre los factores que debilitan y fortalecen a la entidad.
- Busca mejorar la eficacia de las operaciones y actividades mediante recomendaciones correctivas.
- Determina la legalidad de la información contable.
- Evalúa las operaciones, controles y actividades en todos los niveles jerárquicos organizacionales.

- Actualiza y conserva las ideas, técnicas y métodos para el control de operaciones y actividades.

Dada su extrema importancia jurídica, se puede encontrar diferentes tipos de auditoría que se clasifican acorde a su naturaleza y quien lo realiza. En consecuencia, se tiene a la auditoría financiera, de gestión, aspectos ambientales y obras públicas o de ingenierías como parte de la auditoría según su naturaleza. Mientras que, conforme a quien lo realiza se divide en interno y externo, y responde a si la auditoría es contratada por la propia empresa para autoevaluarse o si se trata de una evaluación por los agentes competentes, respectivamente (Aguinda, 2019).

En función a la presente investigación, se pone énfasis en la auditoría externa puesto que dentro de esta categoría se encuentra la auditoría gubernamental, la cual es practicada por agentes de la Contraloría General del Estado, quienes emiten su opinión a través de un dictamen o informe según corresponda el tipo de auditoría que se lleve a efecto. En dicho informe se contemplan las responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, debido a omisiones o acciones contrarias a la normativa legal vigente que rige a dicha entidad (Aguinda, 2019).

Contabilidad Gubernamental

Dentro de cada entidad se entiende que cada tipo de negocio posee un plan contable, sin embargo, en las instituciones públicas se determina un sistema de control financiero diferente, conocido como contabilidad gubernamental.

La contabilidad gubernamental según Certus (2016) es el tipo de contabilidad que registra operaciones financieras de entidades de administración pública. Según el Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras, la contabilidad gubernamental permite medir y registrar operaciones en términos monetarios actividades realizadas por el Estado y organismos componentes.

Uno de los objetivos principales de este tipo de contabilidad es aprobar la normatividad contable y homogenizar dicha contabilidad tanto en sectores

públicos como privados. Otro objetivo importante es elaborar cuentas generales con el objetivo de emitir información real y verídica competente al sector público.

Se denomina como un proceso que abarca un registro sistemático de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de entidades y organismos del sector público no financiero, así como la presentación de éstos mediante los estados financieros confiables y seguros, que permitan rendición de cuentas, la adopción de medidas correctivas y alimante a la estadística del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Finanzas Públicas

Son varios los autores que han brindado un tipo de conceptualización para las finanzas públicas, tal es el caso de Gaudemet y Molinier (1996), quienes señalan que las finanzas públicas constituyen una rama de derecho público cuyo principal objetivo es estudiar las reglas y operaciones relacionadas a los fondos públicos.

Por otro lado, Mendoza y otros (2018), mencionan que las finanzas públicas de cada nación se encuentran dadas por las recaudaciones, precio del petróleo y endeudamiento, por lo que el Presupuesto General del Estado debe estar enfocado en solventar los proyectos de inversión (p. 288).

Mientras que Westreicher (2021), indica que la finanza pública es una rama de las finanzas en el que la competencia radica en el Estado, por lo que es el responsable de la obtención de ingresos, el gasto público y la gestión de la deuda pública. Además, también indica que uno de los objetivos principales que debe tener las finanzas públicas es la sostenibilidad en el tiempo, lo que significa que se debe tener en cuenta que la deuda pública debe estar en función a lo que un país puede solventar sin afectar la economía de los ciudadanos.

En este sentido, las finanzas públicas modernas implican un aspecto multidisciplinario que se enlaza con las funciones del Estado y su estructura organizacional, con la finalidad de brindar un desarrollo social equitativo, por

lo que traduce a un presupuesto público que se emplea como instrumento para transformaciones sociales, mediante prácticas económicas sustentables (Soto, 2007).

Auditoría Financiera

La auditoría financiera, es un tipo de auditoría que permite detectar errores en la gestión económica que afectan a los estados financieros (Gómez, 2016), es decir, que se encarga de evaluar de manera crítica los procesos sistemáticos, libros, cuentas y registros para determinar si es correcto su estado financiero y si se ha presentado de manera adecuada los respectivos comprobantes, dando cumplimiento a la normativa contable vigente (Fonseca, 2008).

En las auditorías se presenta información que engloba a toda la institución, pues incluye todos los niveles jerárquicos: dueños, accionistas, bancos, gerentes, naturaleza del giro del negocio, tanto de las obligaciones así como de sus activos (Cordero, 2014).

La importancia de la auditoría radica en que la institución debe demostrar que ha realizado un manejo de los recursos de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente, por lo que se apoya de la contabilidad para llevar un control mercantil y financiero con lo cual aporta información que se emplea para comprobar su licitud (Seme & Vernaza, 2019).

En consecuencia, la auditoría puede determinar si una entidad comete actos irregulares como fraudes o también colabora con la detección temprana de errores para su corrección (Seme & Vernaza, 2019). Por tal motivo, es necesario que el auditor planifique y ejecute su trabajo de manera que priorice la calidad de la información sobre la cantidad (Cordero, 2014).

Marco referencial

La Auditoría Gubernamental

La auditoría gubernamental representa una herramienta para el control y verificación del manejo de la gestión pública, en donde se busca analizar las actividades económicas para que prevalezca la transparencia de las operaciones financieras y/o administrativas, las mismas que deben estar en función a la normativa legal vigente (Baldivieso & Luna, 2019).

La entidad que efectúa el control de los recursos públicos en Ecuador es la Contraloría General del Estado, los mismos que realizan auditorías en diferentes sectores de la administración estatal y en atención a las competencias de las diversas instituciones y demandas ciudadanas (Contraloría General del Estado [CGE], 2021).

El Plan Anual de Control (PAC) se formula en base a tres criterios: (a) el monto de los recursos asignados; (b) el tiempo de caducidad (7 años); y, (c) trascendencia social (CGE, 2021); y sirve para la elaboración y actualización de las planificaciones anuales.

Las auditorías gubernamentales se aplican en diferentes modalidades como lo son: (a) exámenes especiales; (b) auditorías financieras; (c) auditorías de gestión; (d) auditorías de aspectos ambientales; y, (e) auditorías de obras públicas o de ingeniería (CGE, 2021). Además, también se realizan de conformidad a quien lo hace, es decir, que puede tratarse de una auditoría interna y auditoría externa.

En cuanto al tiempo en el que deben realizarse, la Contraloría General del Estado indica que las instituciones públicas deben aplicar controles internos de manera previa, continua y posterior a aspectos claves como: “actividades incompatibles, depósito de recaudaciones, recibos, pagos, distinción entre ordenadores de gasto y ordenadores de pago y el reglamento orgánico funcional, que debe publicarse en el Registro Oficial” (CGE, 2021).

Importancia De La Auditoría Gubernamental

La auditoría gubernamental es importante porque es un medio con el cual se comprueba el correcto cumplimiento de la normativa legal vigente de un Estado, que permite mejorar de manera continua el trabajo que realizan los servidores públicos, reconoce irregularidades, evalúa si los recursos fueron empleados de manera eficiente, efectiva, económica y ambientalmente amigable, permite comprender el control interno, reconoce el riesgo de los procedimientos implantados, define si el costo de alguna obra o actividades es justificable y comunica de manera oportuna algún hallazgo relevante (Baldivieso & Luna, 2019).

Controles Que Se Aplican En Un Gad

De conformidad con Brito y otros (2011), los GAD tienen la obligación de presentar periódicamente al Ministerio de Finanzas la siguiente información financiera:

1. Asiento de apertura
2. Balance de Comprobación de Sumas (Acumulado al mes del reporte).
3. Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos (Acumuladas al mes del reporte)
4. Detalle de transferencias recibidas y entregadas.
5. Adicionalmente, se debe entregar de forma impresa, debidamente legalizada y con sus respectivas notas aclaratorias, la siguiente información:
 - a) Balance de Comprobación
 - b) Estado de Situación Financiera
 - c) Estado de Resultados
 - d) Estado de Flujo del Efectivo
 - e) Estado de Ejecución Presupuestaria

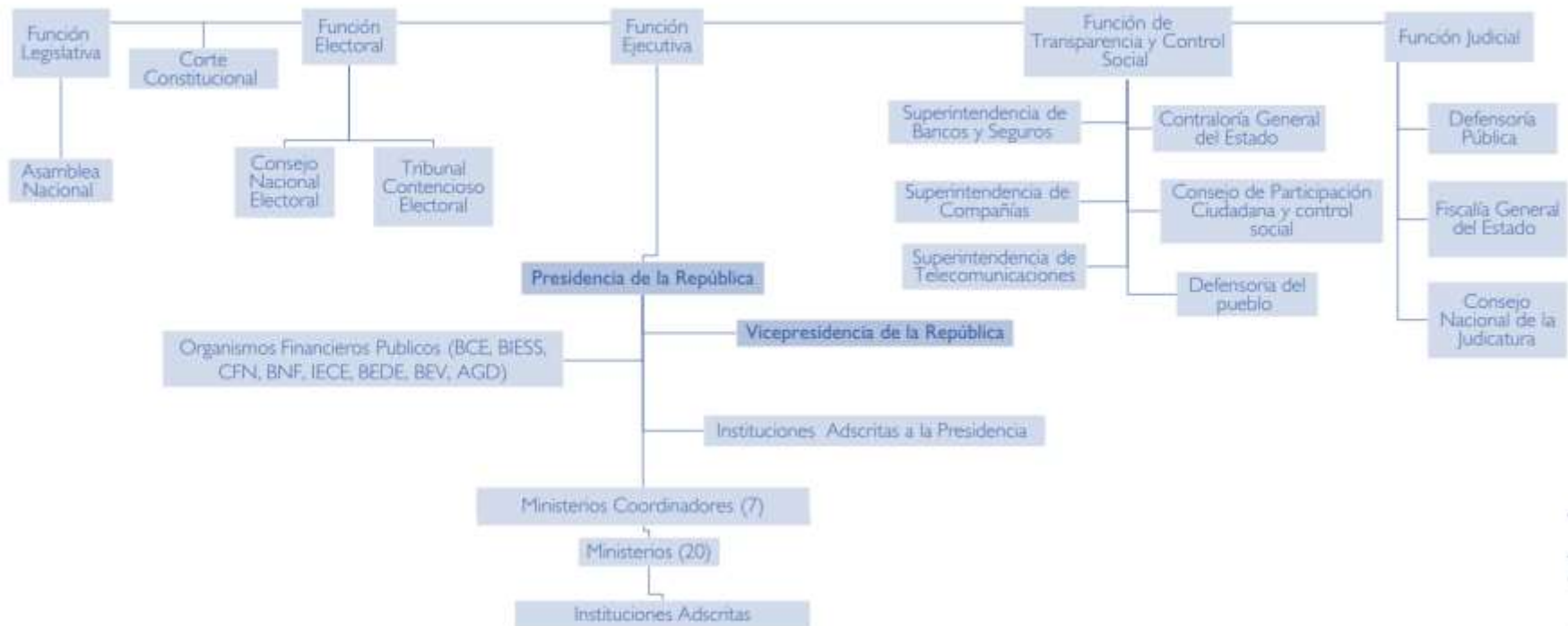
Finanzas Públicas Del Estado

Para comprender que significan las finanzas públicas es necesario conocer cuáles son las entidades que conforman al sector público, es así, que de acuerdo con el Ministerio de Finanzas (2015) se clasifican en dos tipos: (a) Sector Público Financiero (SPF), el cual está conformado por bancos o instituciones financieras, tales como: Corporación Financiera Nacional (CFN), Banco Central del Ecuador (BCE), entre otros; y, (b) Sector Público No Financiero (SPNF), el mismo que está integrado por las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y Control Social; las mismas que conforman el Presupuesto General del Estado. Además, a esta categoría también pertenecen los Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades públicas, empresas públicas y las instituciones que conforman la Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL).

Por lo que para el estudio del sector público se emplea estadísticas c
fiscales que de conformidad con Brito y otros (2011) permiten analizar:
Tamaño del Sector público; la contribución a la demanda agregada;
repercusión de la política fiscal en la economía, ahorro e inversión;
condiciones monetarias y el endeudamiento nacional; la presión
tributaria; protección arancelaria. (p. 60)

Es así como, la Administración Financiera del Sector Público hace uso del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) el mismo que se enfoca en la política y programación fiscal, ingresos, presupuesto, endeudamiento y políticas públicas (García, 2011).

Toda esta información converge en la gestión presupuestaria del Estado, la misma que utiliza como instrumento principal de seguimiento y evaluación política fiscal al denominado Presupuesto General del Estado (PGE) (Brito y otros, 2011), con el cual se determina y gestionan los ingresos y egresos de todas las instituciones del sector público, teniendo en consideración que éste no contempla la banca pública, seguridad social, empresas públicas, municipios, prefecturas y juntas parroquiales (Ministerio de Finanzas, 2015), tal como se observa en la Figura 3.



Figuras 3

Estructura Orgánica del sector público del Ecuador

Nota. Tomado de *Estructura Orgánica del Sector Público*, por Brito y otros, 2011, Instituto de Altos Estudios Nacionales [IAEN].

Dicho presupuesto se estructura en base a técnicas, métodos y procedimientos en relación a ingresos, gastos y financiamiento en el suministro de bienes y servicios públicos con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Nacional de Desarrollo y conforme a la normativa legal vigente (Brito y otros, 2011). Dentro del PGE se contemplan dos tipos de ingresos. En primer lugar, los ingresos permanentes que hacen referencia a los ingresos continuos, periódicos y previsibles como el IVA, ICE, Impuesto a la Renta, entre otros; y en segundo lugar, los ingresos no permanentes referente a ingresos temporales, excepcionales o extraordinarios como la venta de petróleo, venta de activos del estado, etc., son empleados para que las instituciones públicas desarrollen de manera adecuada las actividades administrativas y su funcionamiento, los mismos que se clasifican de forma similar que los ingresos, puestos que se dividen en gastos permanentes y no permanentes (Ministerio de Finanzas, 2015).

Como egresos permanentes se tiene a los gastos repetitivos como el sueldo de los servidores públicos (militares, médicos, docentes, etc.), el pago de bienes, pago de servicios básicos, mantenimiento, entre otros; mientras que, los egresos no permanentes son los que se realizan de manera temporal, específica o extraordinaria como por ejemplo la construcción de carreteras, hidroeléctricas, puentes, escuelas, hospitales, etc. (Ministerio de Finanzas, 2015). En este sentido, se menciona a la deuda pública, que hace referencia a las obligaciones financieras contraídas por el Estado, que incluye al Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados, institutos regionales o municipales y empresas del Estado, por lo que es importante destacar que el dinero del endeudamiento público es única y exclusivamente para solventar actividades expresamente de inversión por lo que no puede utilizarse como método de pago del egreso permanente (Ministerio de Finanzas, 2015).

Sobre el particular, es necesario señalar que se clasifica en dos grupos: Deuda Pública Interna (DPI) y Deuda Pública Externa (DPE); a lo que el Ministerio de Finanzas (2015) señala lo siguiente:

Deuda Pública Interna: Es aquella que el Estado negocia con empresas o personas del propio país, que compran lo que se denomina bonos del Estado; a quienes se les paga mensualmente un interés por el plazo previsto hasta el pago final del capital.

Deuda Pública Externa: Es aquella que el país negocia con otros países, organismos multilaterales o financieros de los que el Ecuador es miembro, así como con bancos internacionales.

Ante estos datos, se profundiza sobre el término “gasto público”, el cual se define como toda erogación que incide sobre las finanzas del Estado y su distribución en función al cumplimiento administrativo, económico y social; en el que la legitimidad y legalidad representan el soporte básico del gasto (Brito, y otros, 2011).

En concreto, la legitimidad hace referencia sobre el gasto para satisfacer una necesidad real que afecta a la sociedad, por lo que en caso de que el presupuesto se gastase de manera inadecuada y/o no sustentada, se denomina gasto ilegítimo. Mientras que, la legalidad se refiera a la aprobación del Congreso del Estado, en otras palabras, se trata de una ley (Brito, y otros, 2011).

Dada a la cantidad gigantesca de operaciones que ejecutan las entidades públicas, se hace uso de un formato estandarizado de las cuentas presupuestarias, con la finalidad de facilitar el orden y comprensión de la contabilidad gubernamental, por lo que el sistema de clasificación describe la naturaleza de los servicios y la proporción del gasto al que se destinan los fondos para el cumplimiento de un servicio y actividad, lo que permite distinguir las prioridades del gobierno (Brito, y otros, 2011). Es así como se diferencian tres clases de gasto mostradas en la Tabla 1, en la que se muestra como naturaleza del gasto al corriente; inversión y capital; y, financiamiento.

De acuerdo con (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021) los gastos corrientes son los destinados por el Estado para la adquisición de bienes y servicios dirigidos para el cumplimiento de la ejecución de las actividades operacionales de administración y la transferencia de recursos sin contraprestación, tal como se muestra en la Tabla 1; por lo que su

devengamiento provoca indirectamente modificaciones en la contabilidad de la estructura patrimonial del Estado, ya que emplean cuentas operacionales o resultados que permiten determinar resultado de la gestión anual previamente. Dentro de este tipo de gasto público, también se encuentra el gasto de producción que son costos que se generan de la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios; y su devengamiento provoca modificaciones directas en la contabilidad de la composición patrimonial del Estado, lo que se traduce al incremento de inversiones (Brito, y otros, 2011).

En cuanto a los gastos de inversión como se observa en la **Tabla 1**, son los que se destinan al aumento del patrimonio del Estado, en los que se enfoca en programas sociales y proyectos de obra pública; por lo que su devengamiento provoca cambios directos en la contabilidad de la composición patrimonial del Estado. Mientras que, el gasto de capital se enfoca en actividades de carácter estratégico para el desarrollo nacional, como la construcción de carreteras, hidroeléctricas, entre otros; pero también se incluye la inversión financiera, en la que se puede adquirir acciones, bonos y otros títulos, incluyendo préstamos de varios agentes económicos y de otros Estados (Brito, y otros, 2011).

Finalmente, el financiamiento como naturaleza del gasto se ve representado en la **Tabla 1** de manera muy concreta a la amortización de la deuda pública y al pasivo circulante (Brito, y otros, 2011).

Tabla 1*Gasto Público y su naturaleza*

Corriente	Inversión – Capital	Financiamiento
Gastos en personal Prestaciones de seguridad social	Gastos de inversión	Amortización de la deuda pública
Bienes y consumo	De larga duración	
Gastos financieros	Inversiones	
Otros gastos corrientes		Pasivo circulante
Transferencias y donaciones	Transferencias y donaciones para inversión y capital	

Nota. Tomado de *Naturaleza Económica del Gasto Público*, por E. Brito y otros, 2011, Instituto de Altos Estudios Nacionales [IAEN], p. 230.

Toda esta información converge en la contabilidad gubernamental, que se define como un conjunto de pautas básicas que brindan un direccionamiento del proceso contable para obtener información consistente, relevante, verificable y comprensible de los hechos económicos del Estado, por lo cual se sirve del registro de recursos materiales e intangibles, obligaciones, patrimonio y sus variaciones, tomando en consideración el origen de las transacciones y operaciones del ente público, expresándolo en términos monetarios (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2013).

Por tal motivo, es necesario mencionar las principales características de la contabilidad gubernamental según Brito y otros (2011), las mismas que se presentan a continuación,

- a. Integración de operaciones patrimoniales y presupuestarias, las cuales deben ser registradas por partida doble, mientras que, las presupuestarias sólo por partida simple.
- b. Carácter obligatorio para las entidades del gobierno.
- c. Uso del Catálogo General de Cuentas (CGC) y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos (CPIG), como elementos

estandarizados que permiten obtener información clasificada conservando la uniformidad.

- d. Base común de datos financieros.
- e. Detección de costos incurridos en actividades de bienes y servicios, inversiones de obras tangibles e intangibles.
- f. Genera información financiera que facilita la toma de decisiones en los niveles internos de la administración y en los niveles externos relacionados a la gestión institucional; además, también permite la toma de decisiones desde un nivel sectorial y nacional enfocados en objetivos estratégicos; y, finalmente, permite tener un control sobre la pertenencia y propiedad de las actividades realizadas.

Finanzas Públicas De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, publicado en el Registro Oficial Suplemento 303, del 19 de octubre de 2010, en su artículo 171, señala que los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) están compuestos por ingresos propios; transferencia del PGE, otras transferencias; legados, donaciones; participación en las tasas de exploración y explotación de recursos naturales no renovables; y, recursos provenientes de financiamiento, ya sea por títulos y valores, o al contratar de una deuda de forma interna o externa y saldos de años anteriores (Brito y otros, 2011, p.76).

Con relación a este tema, Brito y otros (2011) mencionan que los montos distribuidos a los GAD dependen de siete criterios:

- 1) Cantidad de habitantes.
- 2) Recursos para las zonas de menor densidad.
- 3) Necesidades Básicas que no se hayan cumplido
- 4) Cumplimiento de las metas sobre la calidad de vida, aplicable desde el tercer año.
- 5) Generación de recursos propios.
- 6) Esfuerzo administrativo.

- 7) Metas del Plan Nacional de Desarrollo y Territorial del GAD; además, en caso de que al GAD se transfiriese una competencia del Estado, también recibirá los respectivos recursos.

Es así como, las asignaciones presupuestarias se contemplan dentro de la siguiente ecuación:

$$R_i = \left(\sum_{j=1}^7 Z_i^j \times \frac{M_j}{K_j} \right) \times P_i$$

En donde:

R_i : Monto que recibe el GAD_i

Z_i^j : Dato relacionado con el GAD_i para el criterio_j

P_i : Habitantes del territorio_i

M_j : Valor a repartir_j

K_j : Permite que el total de asignaciones a los GAD sea igual al monto total a repartirse M_j

Dentro de esta ecuación, se hace necesario indicar como se obtiene el valor de la última variable, por lo cual se muestra a continuación.

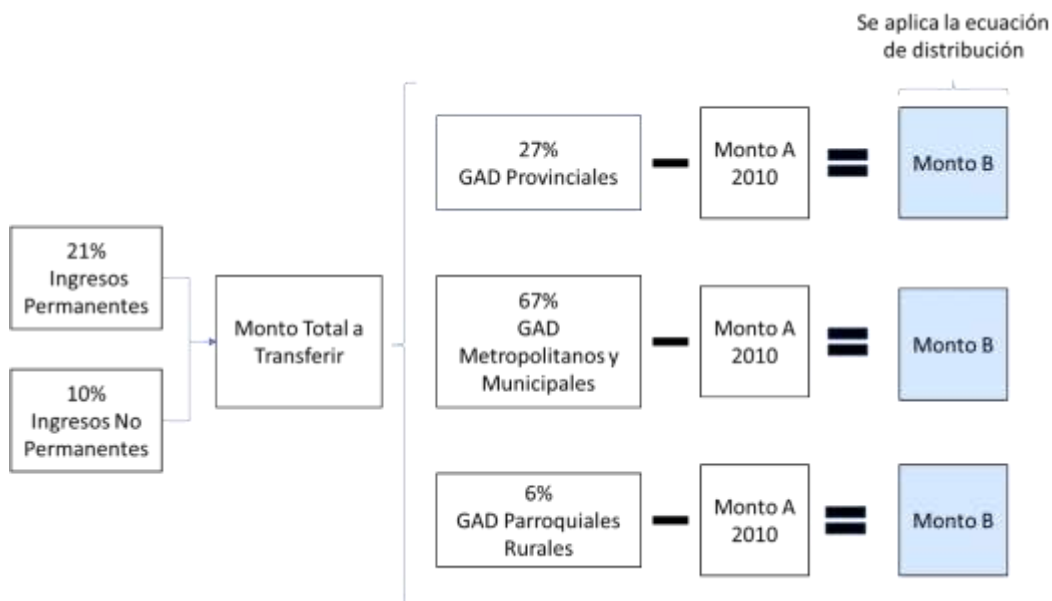
$$K_j = \sum_{i=1}^n Z_i \times P_i$$

En donde:

n : Número del GAD en el orden jerárquico de nivel de gobierno.

Z_i : Dato relacionado con el GAD_i para el criterio _j, su valor se especifica en función a los criterios de distribución de montos descritos con anterioridad.

Cabe mencionar, que los recursos destinados para los GAD se estima que el 20% de ingresos permanentes y el 10% de ingresos no permanentes del PGE, y que esto también depende de la jerarquía del Gobierno Autónomo, por lo cual el 27% corresponde a los GAD provinciales, seguido de los GAD municipales con el 67%, y finalmente los GAD parroquiales rurales con el 6% (Dávila, Villares, & Placencia, 2018), tal como se muestra en la Figura 4, en donde el Monto A hace referencia al monto que por ley les haya correspondido a los GAD en el año 2010; mientras que el monto B, corresponde a la diferencia entre el excedente de los ingresos permanentes y no permanentes de cada nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado, y, el Monto A.



Figuras 4

Esquema de distribución del PGE hacia los GAD

Nota. Modificado de *Modelo de equidad territorial* (p. 68), por Dávila y otros, 2018, Economía y Negocios UTE.

Por otro lado, los ingresos por gestión propia de los GAD se enfocan en el cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y los reflejados en el COOTAD, por lo que para alcanzar los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se emplean ingresos tributarios y no tributarios (Dávila, Villares, & Placencia, 2018).

Los ingresos tributarios se establecen en base a la facultad que le brinda la normativa vigente para la creación de ordenanzas en donde se establece impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejora (CEM), siempre que no produzca conflictos con las leyes de mayor jerarquía (Dávila, Villares, & Placencia, 2018).

Mientras que, los ingresos no tributarios corresponden a varias actividades como rentas patrimoniales, transferencias y aportes (asignaciones de carácter fiscal, de otras entidades autónomas, descentralizadas o de organismos públicos y del exterior), venta de activos e ingresos varios (Dávila, Villares, & Placencia, 2018).

Finalmente, sobre el financiamiento traducido a endeudamiento nacional o internacional, es de uso único y exclusivo para las actividades de inversión de mediano y largo plazo, por lo que al igual que en las finanzas públicas del Estado, estos rubros no pueden emplearse para el pago de egresos permanentes (Dávila, Villares, & Placencia, 2018).

Ante lo expuesto, se observa claramente que existe una dependencia a un valor no permanente que se caracteriza por fluctuaciones grandes en los últimos años, este factor es el muy conocido valor del petróleo, que afecta a todos los niveles de gobierno en el Estado, por lo que los cantones han realizado las gestiones de recolección de tributos propios con lo cual el 77% ha logrado cubrir sus necesidades y competencias de manera independiente, respetando la regla fiscal que indica que se debe destinar hasta el 30% del ingreso para solventar gastos permanentes y un mínimo de 70% para actividades de inversión (Dávila, Villares, & Placencia, 2018).

Entrando en detalle, los gastos públicos municipales usualmente se inclinan principalmente en actividades de ejecución, pero no siempre entregan resultados que favorecen a su comunidad (Dávila, Villares, & Placencia, 2018). La ejecución de obra pública y los gastos permanentes se traducen en gastos públicos municipales, que, de manera similar a los gastos públicos del Estado, se dividen en gastos corrientes; gastos de inversión y capital; y, financiamiento (Ayala, Zaruma, & Barragán, 2017).

Marco Normativo

Norma Internacional de Auditoría 315

La Norma Internacional de Auditoría - NIA 315 permite identificar riesgos de incorrección material, con conocimiento previo de la entidad y su entorno (Federación Internacional de Contadores [IFAC], 2013).

Alcance De La Norma

La presente norma internacional hace referencia a la responsabilidad que asume el auditor sobre la identificación y valoración de riesgos en incorrección material, comprensión tanto del entorno de la entidad y control interno (IFAC, 2013).

Conocimiento De La Entidad Y Su Entorno

Para obtener el mayor conocimiento de la entidad y su entorno, la Federación Internacional de Contadores señala que el auditor puede conseguir la información necesaria a partir de:

- a) Factores relevantes sectoriales: (a) mercado, competencias, incluida la demanda, capacidad, y competencia en precios; (b) tipo de actividad: cíclica o estacional; (c) tecnología productiva; y, (d) disponibilidad y coste de energía.
- b) Factores normativos: comprenden las normativas legales vigentes, en especial, el marco de información financiera aplicable; y, el entorno legal, político y ambiental.
- c) La naturaleza de la entidad: (a) tipo de operaciones; (b) estructura de gobierno y propiedad; (c) tipos de inversiones; y, (d) estructura y proceso del financiamiento, en el que se contemplen transacciones, saldos contables e información relevante en los estados financieros.
- d) Políticas internas: aplicación de políticas contables internas y sus cambios.
- e) Objetivos estratégicos: objetivos de la entidad, tipo de estrategia para alcanzarlos, junto con el riesgo de negocio relacionado.
- f) Evolución financiera: consiste en la revisión y medición de la evolución financiera de la entidad.

Conocimiento De Control Interno

En este apartado, el auditor debe obtener información relacionada con el control interno de la entidad, pero esto no sólo se limita a los datos relacionados con la información financiera, sino que se enfoca en todos los controles relativos a ésta, con lo cual le permite al auditor detectar las incorrecciones potenciales y los factores asociados a ellos. Por tal motivo, la Federación Internacional de Contadores [IFAC] señala cuatro secciones para la comprensión del presente inciso, las mismas que son:

1. Características de forma general en su control interno.
2. Controles de mayor importancia.

3. Origen y generalización del conocimiento de los controles de mayor importancia.
4. Elementos del control interno.

En primer lugar, la naturaleza general y características del control interno se determina el tipo de control interno (complejo o simple), su diseño, aplicación y su respuesta ante los riesgos de negocios identificados que afectan al propósito de la entidad afines a: (a) veracidad de informes financieros; (b) efectividad en las operaciones; y (c) cumplimiento de la normativa legal vigente.

En cuanto a la determinación de la limitación del control interno de la entidad, se debe comprender que, aunque la institución tenga el mejor sistema para el control interno, éste proporciona un nivel razonable para el cumplimiento de los objetivos y estrategias financieras, por lo que los errores más comunes se deben al factor humano, por una errónea toma de decisiones (IFAC, 2013).

Por otro lado, la división de componentes propuesta por la Federación Internacional de Contadores es una guía para las entidades, es decir, que lo que se busca es que las instituciones respeten todos los componentes descritos en el NIA, sin importar que empleen diseño y/o marcos distintos, iguales o conjugados para la descripción de estos aspectos (IFAC, 2013), siendo los componentes de control interno los que se mencionan a continuación.

1. Control que posee la empresa.
2. Valoración en áreas significativas.
3. Análisis del sistema de información financiera y comunicación.
4. Actividades de control.
5. Seguimiento.

Entorno De Control

En primer lugar, el entorno de control presenta varios elementos que pueden ser de ayuda al momento de comprender el control interno, siendo los más relevantes los que se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2**Elementos del entorno de control**

Elementos	Características
Ética	La comunicación y vigilancia de la integridad y valores éticos, en los que se basa el correcto funcionamiento del diseño implementado por la entidad para la administración y seguimiento de los controles.
Compromiso con la competencia	Compromiso con los niveles de competencia, y las cualificaciones y conocimientos requeridos para su correcto desempeño.
Intervención del gobierno de la entidad	<ul style="list-style-type: none">• Autonomía con relación a la administración.• Preparación y notoriedad.• Nivel de intervención de la información receptada.• Adecuación de sus actuaciones e indagación con auditores tanto internos y externos
Filosofía y estilo operativo de la dirección	<ul style="list-style-type: none">• Orientación por parte de la dirección en tema de riesgos de negocio.• Respuesta a la dirección referente a la información financiera.• Respuesta de la dirección referente al procesamiento de información, las funciones efectuadas por el equipo de contabilidad.
Organización	Estructura jerárquica en la que se determina el proceso de planificación, ejecución, control y revisión de las principales actividades de la entidad para cumplir con los objetivos trazados.
Asignación de autoridad y de responsabilidad	Evaluación del proceso de asignación de autoridad y las responsabilidades, establecer relaciones de información y jerarquías para autorización de procesos.

Recursos Humanos	Políticas internas respecto al ingreso, desempeño, capacitación, promoción, compensación y actuaciones correctoras.
------------------	---

Nota. Tomado de *Norma Internacional de Auditoría 315*, por IFAC, 2013.

Valoración De Riesgos en la entidad

La valoración de riesgos de la entidad es un proceso iterativo para la detección y análisis de riesgos para alcanzar las metas de las entidades y es el fundamento del modo en el que los responsables de la entidad desean que se gestione los riesgos que pueden surgir y variar dependiendo de los cambios en el entorno operativo, personal nuevo, sistema de información que se encuentre nuevo o en una actualización, nueva tecnología, diferentes modelos de negocio o actividades, reestructuraciones colectivas, expansión de las operaciones en el extranjero, nuevos pronunciamientos contables, utilización de TI (mantenimiento de la integridad de los datos y su procesamiento, cambios o interrupciones en el entorno TI ya sea por recursos humanos o falta de actualización) (International Auditing and Assurance Standards Board [IAASB], 2019).

Sistema De Información

Por otra parte, para comprender el sistema de información, el auditor debe obtener datos de los procesos relacionados a la información financiera (IFAC, 2013), incluyendo:

- a. Tipos de transacciones en las operaciones que sean relevantes para la ejecución de estados financieros
- b. Procedimientos respecto a tecnologías de información (TI) y sistemas físicos, mediante los cuales se realizan registros de transacciones, se preparan, procesan, corrigen y registran al libro mayor con cambios efectuados para formar los estados financieros.
- c. Registros contables; cuentas de estados financieros los cuales son requeridos para procesar transacciones y su comunicación, incluyendo

su corrección de ser el caso, y su traslado al libro mayor; y, sus registros electrónicos o físicos.

- d. Políticas del sistema de información para el registro de los hechos y condiciones que no son transacciones, pero igualmente son relevantes para los estados financieros.
- e. Transcurso de información financiera esgrimida para la documentación de los estados financieros, se consideran estimaciones contables e información significativa.

Actividades De Control

Las actividades de control son procedimientos que están establecidos dentro de la entidad como políticas que incluyen a los componentes del sistema de control. Entre las actividades de control se encuentran las autorizaciones y aprobaciones, conciliaciones, verificaciones (filtros de edición y validación o cálculos automatizados), segregación de funciones y controles físicos o lógicos, incluyendo los que tratan la salvaguardia de activos. Independientemente de que política de control se encuentre en el entorno TI o en sistemas físicos, los controles pueden tener varios objetivos y aplicarse a diferentes niveles organizativos y funcionales (IAASB, 2019).

Seguimiento

Se refiere al proceso de seguimiento que la entidad emplea para evaluar el sistema de control interno, es así, que, para corroborar su implementación, se puede solicitar:

1. Diseño de actividades de seguimiento y su frecuencia
2. Evaluación de los resultados del seguimiento
3. Efectividad de los controles realizados en base a la evaluación de los resultados del seguimiento.
4. Deficiencias detectadas y medidas correctivas.
5. Controles de seguimiento del entorno TI, en el que se evalúa la eficacia de su diseño para el procesamiento de la información, y, eficacia operativa.

6. Controles del seguimiento del entorno TI referente a las autorizaciones para el procesamiento de datos automatizados que aplican la segregación de funciones.
7. Controles del seguimiento del entorno TI que se tratan sobre el modo en que se identifican y resuelven los errores o deficiencias de la automatización financiera.

El seguimiento del sistema de control interno de la entidad es principalmente un control indirecto, que por sí solo no es suficientemente preciso para prevenir, detectar o corregir incorrecciones en las afirmaciones, pero sustentar a otros controles; sin embargo, hay algunos tipos de seguimiento que si generan suficiente confianza para ser considerados controles directos (IAASB, 2019).

Conocimiento De Riesgo Inherente

El riesgo inherente representa los hechos o condiciones que pueden afectar la susceptibilidad de una afirmación de tipo transaccional, saldo contable o información de una incorrección. Este riesgo está influenciado por factores cualitativos y cuantitativos, que de acuerdo con IAASB (2019), se distinguen en:

1. Complejidad: puede surgir de la normativa, modelo de negocio, marco de información financiera aplicable.
2. Subjetividad: provocada por una infinidad de interpretaciones que genera el marco de información financiera aplicable.
3. Cambio: generada por factores que fluctúan con el tiempo, tal como lo son las condiciones económicas, mercados, pérdida de clientes, modelo sectorial, modelo de negocio, geografía, estructura de la entidad, competencia de los recursos humanos, marco de información financiera aplicable, capital, TI y normativa.
4. Incertidumbre: surge cuando la preparación de información no se puede realizar sobre una base de datos suficientemente precisa y completa
5. Susceptibilidad de incorrección debida a sesgo de la dirección u otros factores de riesgo de fraude en la medida en la que afecten al riesgo

inherente: esto se refleja comúnmente en la preparación de información y las transacciones, que el caso de estar consciente de la pérdida de neutralidad, se traduce a fraude.

Identificación Y Valoración De Riesgos

De conformidad con IAASB (2019), la identificación de los riesgos de incorrección material viene dado bajo el criterio del auditor y será quien determine su proveniencia, teniendo dos opciones: (a) estados financieros; y, (b) afirmaciones para ciertos tipos de transacciones, incluyendo saldos contables e información pertinente a revelar; por lo que su valoración depende de la elección de proveniencia.

En el caso de los estados financieros, el auditor debe valorar si dichos riesgos afectan a la valoración de los riesgos en las afirmaciones, y la naturaleza y extensión de su efecto generalizado sobre los estados financieros. Mientras que, para los riesgos de incorrección material identificados en las afirmaciones se debe valorar tanto el riesgo inherente como el riesgo de control (IAASB, 2019).

En consecuencia, la valoración del riesgo inherente busca identificar su probabilidad de ocurrencia y la magnitud de la incorrección; tomando en consideración el grado y modo en que los factores de riesgo inherente afectan a las afirmaciones relevantes a incorrección, y, los riesgos de incorrección material de los estados financieros afectan a la valoración del riesgo inherente en el caso de riesgos de incorrección material en las afirmaciones. En base a esta información, se define aquellos riesgos de corrección material que se traducen a un riesgo significativo (IAASB, 2019).

En este sentido, se logra llegar a la fase de valoración del riesgo de control, en el que se tiene provisto comprobar la eficacia operativa de los controles. En caso de que el objetivo no sea comprobar la eficacia operativa de los controles, se debe realizar un balance en el que la valoración de incorrección material sea la misma que la valoración del riesgo inherente (IAASB, 2019).

Medición Y Revisión De Evaluación Financiera

Este apartado tiene la finalidad de verificar que los resultados de la entidad cumplan con los objetivos planteados por la dirección. Las mediciones utilizadas por la dirección para evaluar el resultado financiero varían según el tamaño y complejidad de la entidad, y la participación de sus propietarios; es así como, según la IAASB (2019), puede incluir:

- Indicadores clave, como ratios y propensiones clave y datos estadísticos.
- Análisis anuales del resultado financiero en períodos para realizar comparativos.
- Información por fragmentos, informes de resultados por niveles de jerarquía.
- Evaluaciones de desempeño de colaboradores y política para incentivos.
- Comparación de resultados frente a la competencia.

Elementos Manuales Y Automatizados De Control Interno

Las entidades generalmente emplean una combinación de controles internos mediante elementos manuales y automatizados que varía en función a la naturaleza y complejidad de la TI requeridas por la empresa. Esta información es relevante para identificar y realizar la respectiva valoración de riesgos en incorrección material realizada por un auditor, siendo los controles automatizados más eficaces que los manuales en circunstancias como un elevado número de transacciones recurrentes y la definición de controles específicos.

Sin embargo, la utilización de uno u otro modo de control depende del grado en que la entidad confía en los informes generados por un sistema automatizado, por lo que así se puede evidenciar una mayor o menor extensión de procesos automatizados con niveles complejos o simples que no dependan de lo tangible (IAASB, 2019).

De allí parte, la introducción de los datos (manual o digital); modo en que las TI apoyan a la comunicación interna, soporte de base de datos; el

volumen y complejidad de datos capaz de manejar y procesar la entidad, en los que se incluye los registros contables e información relacionada al almacenamiento físico o digital (mediante formato estándar), y la ubicación de estos; tipo de aplicación, es decir, personalizada o general; complejidad de la naturaleza de las operaciones TI; contratación de terceros para el alojamiento de la información o subcontratación de un departamento TI; detección de tecnologías emergentes que afectan a los datos financieros; personal que participa en la gestión de datos; operaciones complejas de procesos con derechos de acceso; nivel de seguridad TI; cambios de los programas relacionados al procesamiento de información y su frecuencia; la extensión de estos cambios; y, si se ha realizado una importante conversión de datos durante este período, indicando su naturaleza y significatividad (IAASB, 2019).

Evidentemente, con el contacto del mundo digital cada vez más presente y necesaria en las empresas es necesario identificar la naturaleza de los controles generales de TI para cada uno de los aspectos de su entorno, es decir, se debe revisar aplicaciones, bases de datos, sistema operativo y red. Además, se debe incluir de ser el caso, los procesos de acceso: autenticación, autorización, asignación de permisos, eliminación de permisos, accesos privilegiados, revisiones de usuarios, controles de configuración de seguridad y acceso físico; cambios de programas y entornos en: proceso de gestión, segregación de funciones sobre la migración de cambios, desarrollo de sistemas o adquisición o implementación; y, gestión de las operaciones como: programación de tareas, seguimientos de tareas, copias de seguridad y recuperación y detección de intrusiones (IAASB, 2019).

Naturaleza Y Extensión Del Conocimiento De Controles Relevantes.

Para comprender los controles más relevantes de la entidad, se dispone del diseño y aplicación de pruebas de control, por lo que se indagará sobre la eficacia de los controles empleados, considerando la forma de ejecutar los controles en momentos de mayor relevancia en de período auditado, congruencia con su aplicación, las personas implicadas y los medios utilizados; y, a medida de lo posible, identificar si estos controles

dependen de otros. Es así como, se puede identificar la naturaleza de determinado control, ya que influye en el tipo de procedimiento requerido (IAASB, 2019).

Por otro lado, la extensión de dichas pruebas permite obtener la eficacia del control, así como el grado de confianza, en el que influye la periodicidad con la que la entidad maneja dicho control en el tiempo auditado; tiempo de eficacia operativa; porcentaje estimado en desviación de algún control; fiabilidad de la evidencia en la eficacia de un control respecto a afirmaciones; y, la forma en que la evidencia se obtenga, ya sea a través de pruebas de controles relacionadas a afirmaciones (IAASB, 2019).

Identificación De Riesgos Significativos

De conformidad con IAASB (2019), el auditor es quien puede identificar y valorar riesgos de incorrección material en:

- Estados financieros del período a ejecutar.
- Afirmaciones relacionadas al tipo de transacciones, saldos contables e información que proporcionen una base para un diseño más óptimo y conocer que procedimientos serían los más acertados en auditoría posteriores.

Proceso De Valoración De Riesgos

El proceso de la valoración de los riesgos según el pronunciamiento final de la International Auditing and Assurance Standards Board [IAASB] (2019), señala que se realiza a partir de:

- Formulación de preguntas ante la dirección y personas involucradas en la función de auditoría interna incluyendo otras personas de la entidad.
- Procedimientos analíticos.
- Observación e inspección.

Documentación

De conformidad con la IFAC (2013), la documentación de la auditoría debe incluir:

- Los resultados de la discusión entre el equipo encargado, cuando así se requiera, decisiones significativas.

- Elementos clave del conocimiento por cada aspecto de la entidad y su ambiente, así como los del control interno.
- Posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones.
- Los riesgos identificados, así como los controles relacionados a ellos.

La forma de documentar la información depende de la naturaleza, dimensión y complejidad de la entidad, así como su control interno, y tecnología de auditoría utilizada durante la ejecución de ésta.

Criterios De Expertos Basados En La NIA 315

De acuerdo con Mármol (2017), las NIA en general son una herramienta que permite obtener información confiable y clara de manera estandarizada por lo que reduce los tiempos en comprender a la empresa y su entorno, generando mayor confianza a los inversionistas; sin embargo, la migración a este formato se ve opacado por los costos que implica contratar o capacitar al personal.

Partiendo de esta premisa se tiene que, la aplicación de la NIA 315 para una distribuidora farmacéutica, permitió obtener información y a la vez mostró los puntos claves en donde se debe enfocar las acciones para disminuir el riesgo de incorrección material en actividades relacionadas al entorno TI que influyen en las finanzas de la entidad, tal como lo menciona Vítores (2017).

De igual manera, Cruz y Toruño (2017), indican que la aplicación del NIA 315 facilita la comprensión del negocio, incluyendo medidas para un control interno esgrimidas por gerencia. Así mismo, facilita los elementos claves a indagar sobre los factores de riesgo, y el método para la adecuada evaluación al nivel administrativo y en cada uno de los ciclos significativos de los estados financieros; por lo que, facilita la identificación y evaluación de posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros.

Marco Legal

El marco legal de organización territorial se encuentra respaldado por la Constitución de la República del Ecuador 2008, y otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo siguiente:

- La autonomía política, administrativa y financiera de los GAD (Artículo 238).
- Las facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, tanto los de nivel regional, provincial y cantonal (Artículo 240).
- La obligatoriedad de la planificación del ordenamiento territorial (Artículo 241).
- Las competencias exclusivas de los GAD municipales (Artículo 263), los cuales incluyen:
 1. Una planificación para el desarrollo del cantón y la formulación de planes de ordenamiento territorial en conjunto a una planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
 5. Deberá también modificar, suprimir o crear mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que puedan encontrarse en ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Por otro lado, el marco legal que sustenta las finanzas públicas se encuentra resguardado en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, por lo que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, están sujetos a:

- Generar sus propios ingresos y participar en las rentas del Estado (Artículo 270).
- Deberá involucrar al menos el 15% de ingresos permanentes y un monto no menor al 5% de ingresos no permanentes correspondientes al Estado central, exceptuando el endeudamiento público (Artículo 271).
- Recibir recursos por parte del Estado, cuya distribución entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados será regulada por la ley, y siguiendo los criterios que se menciona continuación: (a) cantidad de la población; (b) necesidades y consideradas en relación con la población del territorio de cada uno de los GAD; y, (c) metas cumplidas de mejoramiento de la calidad de vida, esfuerzo fiscal y administrativo,

reflejados en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de los GAD (Artículo 272).

En este sentido, se hace referencia al Presupuesto General del Estado, que de conformidad con el Artículo 292 *ibidem*, no incluye a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Por tal motivo, el Artículo 293 del mismo cuerpo legal indica tanto para Gobiernos Autónomos Descentralizados y las otras entidades públicas que los presupuestos se ajustan a planes tanto regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, sin el deterioro de sus competencias y autonomía.

La regulación de las finanzas también tiene sus bases en la Constitución de la República del Ecuador (2008), por lo que en el Artículo 296, se establece que los GAD deben presentar cada semestre los informes de ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos de fiscalización. En caso de tener un programa financiado con recursos públicos, éste deberá tener objetivos, metas y un período de ejecución, tal como se menciona en el Artículo 297, y que, además, se someterá a las entidades que reciban los recursos de acuerdo con las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Además, de conformidad con el Artículo 298 *ibidem*, se establece que las asignaciones anuales a un GAD podrían ser directas, oportunas y automáticas, las cuales se harán efectivas mediante transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a cuentas del GAD, la distribución se regulará según la Ley, tal como se menciona en el Artículo 299 del mismo cuerpo legal.

Por otro lado, mediante el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (COOTAD), publicado en el Registro Oficial Suplemento 303, el 19 de octubre del 2010, se menciona de manera específica todas las competencias, derechos y obligaciones de los GAD.

En cuanto a, las facultades legislativas que se mencionan en la Constitución de la República del Ecuador 2008, se presenta la Ley de Régimen Municipal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 159, al 5 de diciembre de 2005, su finalidad es proporcionar una herramienta legal,

de carácter de orgánico, que fortifique la autonomía de los gobiernos municipales mediante reformas en materia de administración y tributarias.

Finalmente, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, provee las políticas, procesos y actividades que de manera específica debe realizar cada una de las instituciones que conforman al sector público en cuanto a la planificación y financiación de proyectos, programas entre otros, referentes al manejo del recurso económico del Ecuador.

Aplicación De Las Normas Internacionales En Nuestro País

La mayoría de las empresas que aplican las Normas Internacionales están en el sector privado, específicamente en las grandes empresas y multinacionales, ya que ofrecen una herramienta que permite atraer a más inversionistas debido a la confiabilidad que tienen globalmente las NIA. Así mismo, repercute la aplicación en esta clase de compañías dado que poseen los recursos económicos suficientes como para contratar o capacitar a sus trabajadores en ámbitos internacionales. En contraste, se muestra a las medianas y pequeñas empresas que concentran sus esfuerzos en presentar lo requerido por los agentes de regulación en el ámbito del marco financiero legal, es decir, cumplir con la normativa ecuatoriana (Mármol, 2017).

Aplicación De Auditoría Gubernamental Para Entidades Públicas

Los auditores que trabajan directamente bajo la Contraloría General del Estado realizan una auditoría mediante exámenes especiales en las entidades del sector público, cumpliendo el objetivo de emitir una opinión profesional e imparcial de la razonabilidad de la información, por lo que aplican técnicas de recolección de información como la revisión tipo muestreo de documentos en físico o digital, indagando y observando su entorno, para obtener evidencia suficiente, competente y relevante para fundamentar sus hallazgos y conclusiones en el informe general de auditoría (Quilumba, 2017).

La metodología la establecen dentro del programa de trabajo, en donde se informa sobre las actividades a realizar como parte del examen especial y los responsables según la competencia profesional. El equipo de auditoría se integra en un alto porcentaje de profesionales con experiencia en el tema en

caso de que el auditor carezca de conocimiento en un área en concreto (Quilumba, 2017).

Uno de los más grandes problemas reflejados al momento de realizar la auditoría gubernamental es la disposición del responsable de la unidad, área o departamento, ya que se encuentra realizando actividades de su competencia en otro lugar, complicando la obtención correcta de información; así mismo se tiene a la asignación tardía del personal técnico, tiempos reducidos de acción de control, alta rotación de servidores relacionados, falta de respuesta de los antiguos trabajadores públicos, volumen de información, demora en la entrega de documentación, información sin clasificar, complejidad de los procesos en la entidad, falta de personal operativo, jefe con varias acciones de control a la vez, falta de políticas internas y nivel de experiencia baja del jefe de equipo (Quilumba, 2017).

Audidores Independientes

Las auditorías realizadas por independientes deben ser ejecutadas por las personas naturales o jurídicas autorizadas a realizar auditorías externas quienes deben encontrarse inscritas en el Registro Nacional de Auditores Externos y vigentes dentro de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-001 [Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros] tal como se detalla en el artículo 2 de la Resolución, del 21 de septiembre de 2020, publicada en el Registro Oficial No. 879, el 11 de noviembre del 2016.

Además, estas auditorías deben seguir lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría, reglamentos, resoluciones y disposiciones determinados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como se menciona en el artículo 13 ibídem.

Auditoría Gubernamental

La auditoría gubernamental que se da a través de la Contraloría General del Estado debe fortalecer la rendición de cuentas, transparencia e integridad de las entidades del sector público, en donde se busca que sus movimientos financieros sean transparentes y enfocados al bienestar social,

con el objetivo de cumplir metas del Plan de Desarrollo establecidos en la Constitución de la República del Ecuador 2008 (Quilumba, 2017).

Por este motivo, las auditorías gubernamentales se apoyan de los documentos definidos por el Ministerio de Finanzas, y detallado en el inciso controles que aplican a un GAD, dentro del marco financiero. Así mismo se menciona al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que forma parte de la rendición de cuentas de un GAD del período de la cabeza jurídica principal, es decir, el período de administración del alcalde; y, también, se menciona al Plan Operativo Anual, en el que se conjugan los objetivos estratégicos y ODS de la Organización de las Naciones Unidas, junto con el presupuesto que se invierte para alcanzarlos, y el período en que se completan las actividades, o en su defecto, se justifica de manera coherente el motivo de su ejecución parcial o no aplicada.

El análisis de ambos documentos mediante auditoría gubernamental forma un método de control Estatal que verifica la información que ha alimentado la estadística nacional en cuanto al cumplimiento de metas internacionales relacionados al desarrollo nacional.

Capítulo 2: Metodología de la Investigación

Para elaborar el presente proyecto denominado “Propuesta metodológica basada en la aplicación de la NIA 315 en Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Nobol”, se empleará una investigación de carácter descriptivo, en conjunto con una investigación observacional de estudio transversal y prospectivo para la correcta recopilación de información a desarrollar.

Diseño de Investigación

De acuerdo con Abreu (2012) el diseño de investigación explica cómo se realizará el trabajo, el objeto de investigación, que parámetros se deben establecer y que datos estadísticos se implementaran para evaluar la información recolectada. Mediante este enfoque se describe si el tipo de investigación será de tipo exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo.

Por otro lado, Fernandez (2000) explica que el diseño de investigación se refiere a un conjunto particular de métodos seleccionados por el investigador tanto para la búsqueda de nuevos hechos como para determinar las conexiones, en este punto se decide cómo se van a seleccionar datos, que métodos se aplicarán, como se podría formular el problema y que tipo de instrumentos específicos se utilizarán. Las respuestas se dan generalmente en términos de qué o cómo, dónde, cuándo, de dónde y por qué. Sin embargo, no toda investigación tiene como propósito responder a las interrogantes, existen posibilidades de responder a alguna de ellas.

Según Canales (2006) indicó que para determinar el enfoque del diseño de investigación es uno de los puntos más fundamentales para el desarrollo del proyecto, está diseñado para identificar la problemática de estudio y dar respuestas confiables y válidas para el problema de investigación.

De acuerdo con Hernandez, Fernandez, & Baptista (2004) el diseño de investigación se divide según el propósito, según su cronología, y según el número de mediciones.

El presente proyecto se desarrollará en base a una investigación de tipo descriptiva, recopilando información diaria orientados a la aplicación de la NIA 315, considerados fases como: hechos de vida, experiencias; investigaciones exploratorias, comparación, análisis, explicación, proyección, confirmación, presentación, evaluación y seguimiento.

Tipo De Investigación

Dentro del tipo de investigación, el presente proyecto se focalizará en la investigación observacional debido a que analiza la realidad, naturalidad en la conducta y contexto. De acuerdo con Behar (2008) el diseño observacional describe fenómenos existenciales tal y como se dan en su contexto natural, para ser analizados sin manipular la información, a su vez, se refiere una investigación no experimental.

El diseño prospectivo se encarga de recopilar datos orientados al presente, las cuales permitir estimar posibles impactos que pudieran afectar el estudio en un futuro (Manterola, 2018).

La investigación transversal se encarga de estudiar datos de un evento en un tiempo determinado. Tiene como objetivo describir variables y analizar la incidencia que puede tener en un momento dado. Este diseño suele generar resultados de forma descriptivos debido a que toma en referencia un instante de un evento, generando una probabilidad de conocer efectos que puedan incidir en el desarrollo del estudio con acontecimientos suscitados en un periodo anterior. Este diseño es aconsejable utilizarlo cuando se desee analizar distintas variables a la misma vez (Hernandez, 2004).

Con la información antes expuesta, el presente proyecto de titulación se desarrolla mediante el método observacional, lo que quiere decir que sus variables no serán manipuladas de igual manera la información financiera, las cuales serán estudiadas tal como sean presentada en la organización gubernamental. Tipo de investigación cronológicamente prospectivo debido a que se recolectará datos sobre un GAD del Cantón Nobol y se registrará conforme a la investigación a medida que se desarrollen los hechos. Se empleará una investigación de medición transversal para seleccionar

información basada en la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría 315 y de la entidad usuaria.

Mediante la información seleccionada, se utilizará también tipo de investigación descriptiva, aplicando métodos de información más adecuado para el correcto análisis de datos como el diseño de entrevista, las cuales forman una base para indagar con más hondura las necesidades que presentan tanto Gobiernos Autónomos Descentralizados como para auditores enfocados desde la NIA 315.

Fuentes de Información

Fuentes Primarias

De acuerdo con Sanchez (2005) una fuente primera se puede observar en el campo de la investigación, obtenida por resultados de entrevistas realizadas, fuentes secundarias obtenidas mediante análisis, artículos científicos, revistas del tema, libros, etc. Los datos primarios, son información original y cumplen con el propósito de abordar el fenómeno de estudio.

Se consideran como fuentes primarias en el presente proyecto de titulación al tipo de investigación descriptiva, debido a que se llevaran a cabo entrevistas a profesionales involucrados, es decir, auditores y personal de un Gobierno Autónomo Descentralizado en el Cantón Nobol. A su vez, se encuestará la captación de la NIA 315.

Fuentes Secundarias

De acuerdo con Hernandez, Fernandez, & Baptista (2004), se consideran fuentes secundarias al conjunto de datos que han sido recopilados por otra persona en el proceso de investigación, en otros casos, proveniente de documentos primarios como revistas, libros, registros científicos, artículos de entidades privadas y públicas. Se incluye la revisión de documentos con títulos o temas relacionados al tema de investigación.

Para cumplir con los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación, se utilizará la Norma Internacional de Auditoría 315, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE). Además de información complementaria como tesis, artículos científicos, información bibliográfica, etc.

Enfoque De Investigación

Según Hernandez, Fernandez, & Baptista (2004) en su obra Metodología de la investigación, sostienen que todo trabajo de investigación se debe sustentar dos enfoques principales: cualitativos y cuantitativos. El enfoque cualitativo se basa en objetivos y en plantear el problema aplicando un instrumento observacional con la finalidad de obtener registros pertinentes a la investigación. A diferencia de la etapa cuantitativa que se encarga de obtener parámetros en referencias a datos números y análisis. La etapa cualitativa retorna con interpretación de resultados (Sanchez, 2020)

En el presente proyecto, la herramienta cualitativa se aplicará una vez obtenidos datos a través de entrevistas en base a experiencia en la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría 315 incluyendo datos de agentes involucrados, datos de la Contraloría General del Estado.

Herramientas de investigación

Herramienta Cualitativa

De acuerdo con Anguera (2020) las técnicas de recolección de información se conforman por la observación del participante y la entrevista en la cual se realizará una grabación previo consentimiento.

La herramienta cualitativa que se implementará al presente trabajo de titulación es la entrevista a expertos en el área de auditoría financiera, la cual se enfocará en la recolección de información en base a experiencias de auditores y personal.

A los profesionales a entrevistar de acuerdo con Reguant & Torrado (2016) se aplicará el método conocido como Delphi, el cual permitirá guiar en la información a obtener basada en expertos de un área. Este método se basa en cuatro fases:

Definición: Formular el objetivo de la problemática

Conformación de grupos: Se realiza la selección de expertos en el área, que decidan colaborar en base a sus conocimientos y experiencias

Consulta y tabulación: Se analiza la información en base a rondas. Se categorizan las respuestas obtenidas

Resultados: Se analiza datos para elaborar un informe final. En base a los resultados, el analista podrá medir el nivel de importancia que obtenga la investigación.

Para la realización de entrevistas, se tomar en cuenta ciertos puntos que nos ayudaran a desarrollar de una forma optimas las respuestas de los profesionales: a) conocimiento y experiencias basados en el tema a desarrollar; b) la interacción de los profesionales es fundamental al momento de conformar un focus group; c) duración de la entrevista, la cual según (Rodas, 2018), debe ser hasta 90 minutos; d) logística y tiempo de participantes y finalmente; e) una cantidad limitada de audiencia podrá evitar fatiga tanto en participantes como espectadores.

Una vez determinado los parámetros antes mencionados, se establece que la entrevista será de 60 minutos, con un grupo de seis participantes, quienes podrán emitir una opinión libre.

Las preguntas a realizar son las siguientes:

- 1) ¿Qué estrategias recomendaría a los auditores externos para la aplicación de los criterios que indica la NIA 315?
- 2) ¿En base a su experiencia cuáles considera serían los beneficios que otorga la NIA 315 en base a los lineamientos establecidos para una administración pública?

- 3) ¿Cuál es el momento de la auditoría más apropiado para aplicar los lineamientos de la NIA 315 para identificar posibles riesgos en cuentas con saldos materiales?
- 4) ¿Qué impactos podría surgir en la información financiera de la entidad pública en caso de no aplicar correctamente los procedimientos que indica la norma?
- 5) ¿Cuáles son los desafíos para el auditor al ejecutar auditorías independientes en base a la información financiera en un Gobierno Autónomo Descentralizado?
- 6) ¿Qué impactos podría generar en la planificación de una auditoría, la identificación de riesgos en un GAD como resultado de la aplicación de la NIA 315?

Población y muestra

La población se define como al conjunto de individuos, objetos o medidas con características comunes en un lugar determinado, cuando se lleva a cabo una investigación, se debe considerar características esenciales cuando se selecciona a la población (Wigodski, 2010).

El Cantón NOBOL está ubicado en la Provincia del GUAYAS, en la Zona 5 según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Cuenta con 1 parroquia y representa el 0.9% del territorio de la provincia de GUAYAS (aproximadamente 0.1 mil km²).

Para el presente proyecto, la población se llevará a cabo en la parroquia Narcisa de Jesús. En este sector se encuentra localizado en el Gobierno Autónomo Descentralizado. La muestra se considera al subconjunto representativo de la población. Por ende, la muestra de esta investigación se

desarrollará por profesionales del área financiera – contables presentes en el focus group.

Capítulo 3: Resultados y Análisis de Investigación

En el presente capítulo se describe resultados y análisis de las respuestas obtenidas mediante la utilización de entrevistas como herramienta de investigación, descritos previamente en la metodología de investigación, las entrevistas se realizaron a un determinado número de profesionales, basados en su amplia experiencia en el área de auditoría tanto interna como externa de la ciudad de Guayaquil. Con el objetivo de enriquecer la investigación y obtener datos que permitan realizar conclusiones y recomendaciones acertadas.

Tabla 3

Población de la entrevista

Especialistas	Nombres
Entrevistado 1	CPA. Fabián Delgado
Entrevistado 2	CPA. Raúl Ortiz
Entrevistado 3	ING. Jorcy Mora Bajaña
Entrevistado 4	CPA. Bolívar García
Entrevistado 5	CPA. Gabriel Vélez
Entrevistado 6	ING. Daniel Martínez

Resultado de la entrevista

Entrevistado 1

CPA Fabian Delgado, Docente y Contador público autorizado con más de 20 años de experiencia en el área de auditoría.

1. ¿Qué estrategias recomendaría a los auditores externos para la aplicación de los criterios que indica la NIA 315?

La NIA 315 es de uso obligatorio para todos los profesionales que se dedique a realizar auditorías financieras independientes de acuerdo con la NIA.

Los problemas que observo en su aplicación podrían ser estos:

1. Desconocimiento de la norma
 2. Falta de una rigurosa preparación de los profesionales que se dediquen a la actividad
 3. Falta de una guía para aplicar la NIA 315 de manera sencilla
 4. Falta de un sistema o software que aplique la NIA 315 de una manera automática
2. **¿En base a su experiencia cuáles considera serían los beneficios que otorga la NIA 315 en base a los lineamientos establecidos para una administración pública?**

Si se aplica bien la NIA 315 se obtendrían los siguientes beneficios:

- El auditor podría identificar el área o áreas de mayor riesgo en los estados financieros a auditar (por las aseveraciones afectadas)
 - El auditor podría concentrarse en las áreas de mayor riesgo (por la valoración del riesgo)
 - El auditor documentaría sus papeles de trabajo de una manera causal: relación causa y efecto
 - El auditor podría calcular de manera más objetiva el riesgo de incorrección material y el riesgo de auditoría
3. **¿Cuál es el momento de la auditoría más apropiado para aplicar los lineamientos de la NIA 315 para identificar posibles riesgos en cuentas con saldos materiales?**

La NIA 315 fundamentalmente me sirve en el momento de planificación para definir el enfoque de pruebas para obtener la evidencia que se necesite.

Es fundamental para calcular la materialidad.

4. ¿Qué impactos podría surgir en la información financiera de la entidad pública en caso de no aplicar correctamente los procedimientos que indica la norma?

No hay impactos en la información financiera por no aplicar las NIAS, pero el hecho de aplicar las NIA incrementa la calidad de una auditoría y podría identificarse los riesgos y eventos de afectación de una manera más rápida, priorizando los riesgos críticos.

Si no hay calidad en la auditoría financiera, es más fácil no detectar alguna incorrección material.

5. ¿Cuáles son los desafíos para el auditor al ejecutar auditorías independientes en base a la información financiera en un Gobierno Autónomo Descentralizado?

Las NIA pueden aplicarse a encargos del Sector Público, pero las responsabilidades pueden verse afectadas por el mandato de auditoría o por las obligaciones de las entidades del sector público contempladas en las disposiciones legales o reglamentarias.

El desafío de un auditor financiero en el sector público es elaborar un Manual que armonice lo que indica las NIA y lo que dice la ley. En el sector público solo se puede hacer lo que la ley dice, por lo tanto, la solución para cualquier tema de interpretación podría ser que quede en el Manual.

6. ¿Qué impactos podría generar en la planificación de una auditoría, la identificación de riesgos en un GAD como resultado de la aplicación de la NIA 315?

La metodología de la NIA 315 puede ayudar a realizar una planificación de auditoría basada en riesgos. Lo que se debería hacer énfasis es en el cumplimiento legal y tratar el riesgo de que el GAD incumpla las leyes establecidas y su impacto.

Entrevistado 2

CPA Raúl Ortiz, Docente y Contador público autorizado con más de 15 de experiencia en el área de auditoría.

1. ¿Qué estrategias recomendaría a los auditores externos para la aplicación de los criterios que indica la NIA 315?

Considerando que la NIA 315 es la Norma que contiene la que guía al auditor en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material de los estados financieros, mis recomendaciones a los auditores externos para la aplicación de los criterios contenidos en esa Norma son:

- a. Hay que considerar que el proceso de identificar y evaluar los riesgos en una auditoría comienza en el momento que un potencial cliente solicita una propuesta de auditoría; y termina en la fecha de emisión del informe de auditoría.
- b. Todos los profesionales activos en la prestación de los servicios de auditoría externa deben convenir que será beneficioso para todos adquirir el compromiso recíproco que permita que el auditor sucesor contacte al auditor predecesor con el propósito de que el sucesor logre hacer una evaluación preliminar de los riesgos antes de aceptar al potencial cliente.
- c. Mantener el escepticismo en todos los niveles profesionales durante toda la auditoría.

2. ¿En base a su experiencia cuáles considera serían los beneficios que otorga la NIA 315 en base a los lineamientos establecidos para una administración pública?

Los beneficios derivados de aplicar la NIA 315 en la auditoría de la información financiera de un GAD son los mismos beneficios que se obtiene al auditar una entidad privada. Estos beneficios están mencionados como impactos en la respuesta a la pregunta 4.

3. ¿Cuál es el momento de la auditoría más apropiado para aplicar los lineamientos de la NIA 315 para identificar posibles riesgos en cuentas con saldos materiales?

El momento más apropiado para aplicar los lineamientos de la NIA 315 es al iniciar la auditoría. La evidencia obtenida es el insumo para la preparación del programa de trabajo de la auditoría. Todas las metodologías de auditoría de estados financieros con base a riesgos, aplicadas por prestigiosas firmas de auditoría, colocan al proceso de identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material de los estados financieros como la Fase I. Sin embargo, como indiqué en el punto 1 a., esta es una tarea que se la está desarrollando durante todo el tiempo que dura la ejecución de la auditoría.

4. ¿Qué impactos podría surgir en la información financiera de la entidad pública en caso de no aplicar correctamente los procedimientos que indica la norma?

Tengamos presente que las NIA constituyen los lineamientos que obligatoriamente deben cumplir los auditores en la ejecución de una auditoría de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. En consecuencia, en el caso de una aplicación incorrecta de los procedimientos de la NIA 315, lo que podría suceder es que el riesgo de detección, de responsabilidad del auditor, se incremente, y el auditor no este en la capacidad de detectar un error o irregularidad que está afectando a los estados financieros y termine emitiendo una opinión limpia o sin salvedad, cuando no es lo que corresponde.

5. ¿Cuáles son los desafíos para el auditor al ejecutar auditorías independientes en base a la información financiera en un Gobierno Autónomo Descentralizado?

Si bien la ejecución de todo trabajo constituye un desafío profesional para el auditor, en el caso de una auditoría independientes a información financiera de un Gobierno Autónomo Descentralizado se debe considerar lo siguiente:

- a. Antes de aceptar el compromiso, asegurarse que se está de acuerdo con la parte contratante en el objetivo y alcance de la auditoría; y que se cuenta con el personal con experiencia para el desarrollo de ese trabajo.
- b. Obtener una comprensión apropiada de las normas legales y las normas de contabilidad gubernamental con base a las cuales las transacciones del GAD fueron ejecutadas y los estados financieros sujetos a auditoría han sido preparados. Hay que recordar que, en Derecho Público, solo se puede hacerse aquello que la Ley expresamente lo permite; y lo debe hacer solo quién la Ley lo señala como competente para hacerlo.

6. ¿Qué impactos podría generar en la planificación de una auditoría, la identificación de riesgos en un GAD como resultado de la aplicación de la NIA 315?

Los impactos que la planificación de una auditoría a la información financiera de un GAD aplicando la NIA 315 genera es la de proporcionar al auditor el conocimiento para que sepa QUÉ BUSCAR, esto es, identificar (a) Los riesgos de negocios a nivel de la entidad y (b) Los riesgos inherentes y de control a nivel de las afirmaciones de las cuentas, que podrían producir la posibilidad de una incorrección material de la información financiera, debido a un error o irregularidad; y luego, saber CÓMO HACERLO, esto es, sugiriendo los procedimientos que deben llevarse a cabo.

- a. La extensión de las muestras de auditoría (cantidad de pruebas)

Entrevistado 3

CPA Bolívar García, Contador público autorizado con más de 15 de experiencia en el área de auditoría de entidades públicas.

1. ¿Qué estrategias recomendaría a los auditores externos para la aplicación de los criterios que indica la NIA 315?

La NIA 315 es guía al auditor en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material de los estados financieros, considero los siguientes puntos a investigar:

- a) Identificar riesgos.
- b) Evaluar su susceptibilidad a distorsiones (errores) en la información financiera, incluyendo errores o fraudes.
- c) Evaluar las medidas (controles) que la empresa ha puesto a funcionar para minimizar los riesgos.
- d) Diseñar procedimientos de auditoría que pongan a prueba esas medidas, para aprovecharlas y que los demás procedimientos a aplicar, con posterioridad, se realicen a la luz de combinaciones de

2. ¿En base a su experiencia cuáles considera serían los beneficios que otorga la NIA 315 en base a los lineamientos establecidos para una administración pública?

El auditor, al momento de aplicar de manera correcta podrá conocer de manera más óptima el área o áreas de mayor riesgo en los estados y podrá documentar de manera efectiva sus papeles de trabajo con evidencia suficiente

Otro beneficio brindado por la norma es la de conocer cómo podrá calcular de manera más imparcial los riesgos de incorrección material y de auditoría

3. ¿Cuál es el momento de la auditoría más apropiado para aplicar los lineamientos de la NIA 315 para identificar posibles riesgos en cuentas con saldos materiales?

Para aplicar los lineamientos de la NIA 315, el momento más beneficios es en la etapa de planificación de la auditoría, al iniciar el proceso se puede conocer con que herramientas podrá el auditor cumplir con los requerimientos, conocer que áreas son las que requerirán de pruebas más exhaustivas.

4. ¿Qué impactos podría surgir en la información financiera de la entidad pública en caso de no aplicar correctamente los procedimientos que indica la norma?

El auditor tiene una gran responsabilidad debido a la información financiera de una empresa es susceptible a cambios, lo que quiere decir que las normas ayudan al profesional a tener conocimiento de que pruebas son las indicadas para cada área, mejorando la calidad y asegurando veracidad de la información financiera.

5. ¿Cuáles son los desafíos para el auditor al ejecutar auditorías independientes en base a la información financiera en un Gobierno Autónomo Descentralizado?

El realizar un trabajo de auditoría conlleva una serie de procesos y retos hacia el profesional para ejecutar de manera adecuada la aplicación de pruebas hacia la información financiera de una entidad. Sin embargo, existen entidades que carecen de controles más regulados debido al manejo de fondos públicos como en el caso de los GAD. Existen situaciones que al momento de realizar una auditoría en este tipo de entidades se debe conocer de normas, leyes y reglamentos que existan para este tipo de entidades públicas. Una limitante principal es la carencia de conocimiento en los puntos antes mencionados por parte del equipo de trabajo.

6. ¿Qué impactos podría generar en la planificación de una auditoría, la identificación de riesgos en un GAD como resultado de la aplicación de la NIA 315?

Se generaría un impacto de beneficio, ya que el auditor podrá identificar de manera más eficaz áreas de riesgo significativos lo que ayuda a conocer a tiempo recomendaciones que podrían mejorar la calidad de la información. Se debe realizar hincapié en el conocimiento de las leyes y reglamentos de carácter público.

Entrevistado 4

Ing. Jorcy Mera, contador del Gobierno Autónomo Descentralizado, período 2019 - 2023

1. ¿Qué estrategias recomendaría a los auditores externos para la aplicación de los criterios que indica la NIA 315?

Como objetivo realizar Auditoría Financiera en la compañía y/o empresa, para la identificación de Riesgos de Incorrección Material a nivel de estados financieros y de aserción a nivel de transacciones y saldos de cuentas. Proceder a elaborar y emitir un dictamen efectivo, con la veracidad, claridad y calidad suficientes sobre el estado actual del control interno de la empresa teniendo en cuenta el riesgo de Auditoría, de manera que los inversionistas tomen las decisiones pertinentes en términos de solicitar las correcciones a los hallazgos encontrados que representen un riesgo material para la sociedad.

2. ¿En base a su experiencia cuáles considera serían los beneficios que otorga la NIA 315 en base a los lineamientos establecidos para una administración pública?

Bajo este principio los auditores estamos obligados a cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables para evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.

Riesgo de negocios – Riesgo que resultante de condiciones, eventos, circunstancias, acciones o inacciones significativas que podrían afectar negativamente la capacidad de una entidad para alcanzar sus objetivos y ejecutar sus estrategias, o desde el establecimiento de objetivos y estrategias inapropiados. Error – Algo no intencional en los estados financieros incluyendo la omisión de un importe o revelación. Error material – Un error relacionado con el nivel de materialidad.

3. ¿Cuál es el momento de la auditoría más apropiado para aplicar los lineamientos de la NIA 315 para identificar posibles riesgos en cuentas con saldos materiales?

Sistema de control interno - Sistema diseñado, implementado y mantenido por los encargados de las empresas, la administración y otro personal para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de una entidad con respecto a la confiabilidad de la información financiera, eficacia y eficiencia de las operaciones y cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables. Sus componentes son: Entorno del control El proceso de evaluación de riesgos de la entidad El proceso de monitorear el sistema de control interno.

4. ¿Qué impactos podría surgir en la información financiera de la entidad pública en caso de no aplicar correctamente los procedimientos que indica la norma?

El concepto de fraude es amplio, pero básicamente está dado a un acto intencional perpetrado por la Gerencia, o personal de una empresa, con fines ilícitos para buscar una ventaja personal o para un grupo determinado. Otra de las condiciones importantes es que tiene un impacto considerable en los estados financieros, distorsionando la información financiera, mencionando principalmente al Estado de Resultados y Balance General. El error es un acto no intencional, y puede ser cometido por empleados de la compañía, por olvido o incompetencia, que en todo caso no tiene efectos grandes en los estados financieros. Para detectar el fraude en una auditoría de estados

financieros, el auditor externo debe estar plenamente capacitado para detectarlo y debe tener siempre presente la desconfianza ante cualquier hecho que llame la atención en su trabajo de campo en la auditoría específica.

5. ¿Cuáles son los desafíos para el auditor al ejecutar auditorías independientes en base a la información financiera en un Gobierno Autónomo Descentralizado?

Entre los desafíos y controles relevantes para la auditoría De acuerdo a NIA 315, el auditor debe tomar en cuenta los siguientes factores:

- El juicio del auditor sobre la importancia relativa.
- El tamaño de la entidad.
- La naturaleza del negocio de la entidad, incluyendo su organización y características de propiedad.
- La diversidad y complejidad de las operaciones de la entidad.
- Requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- La naturaleza y complejidad de los sistemas que son parte del control interno de la entidad, incluyendo el uso de organizaciones de servicios

6. ¿Qué impactos podría generar en la planificación de una auditoría, la identificación de riesgos en un GAD como resultado de la aplicación de la NIA 315?

Al tener conocimiento de los parámetros que indica la NIA, como auditor podremos identificar con más certeza que pruebas deberemos aplicar al aceptar el desafío en una entidad pública, por ende, será de beneficio tanto para la entidad como nosotros.

Entrevistado 5

CPA. Gabriel Vélez, Contador Público Autorizado con experiencia de 7 años en el área de auditoría interna

1. ¿Qué estrategias recomendaría a los auditores externos para la aplicación de los criterios que indica la NIA 315?

Las Normas de auditoría que tratan acerca del tema de “riesgos”, les recuerdan constantemente a los auditores de estados financieros la necesidad de aplicar su juicio profesional al evaluar los riesgos. El auditor debe considerar como recomendación los siguientes puntos:

Identificar riesgos.

Evaluar su susceptibilidad a distorsiones (errores) en la información financiera, incluyendo errores o fraudes.

Evaluar las medidas (controles) que la empresa ha puesto a funcionar para minimizar los riesgos.

Diseñar procedimientos de auditoría que pongan a prueba esas medidas, para aprovecharlas y que los demás procedimientos a aplicar, con posterioridad, se realicen a la luz de combinaciones de riesgos bajos, en los que se apoye la confianza profesional.

2. ¿En base a su experiencia cuáles considera serían los beneficios que otorga la NIA 315 en base a los lineamientos establecidos para una administración pública?

La NIA 315, es de gran utilidad para nosotros debido a que permite darnos una guía, un punto de vista diferente en los procedimientos que se deben implementar, conocer que riesgos podríamos identificar, cuáles son las pruebas más acertadas.

3. ¿Cuál es el momento de la auditoría más apropiado para aplicar los lineamientos de la NIA 315 para identificar posibles riesgos en cuentas con saldos materiales?

Como en toda auditoría independientemente del tipo de negocio o entidad, considero que el momento más apropiado debería ser la en la primera fase del plan de auditoría, es decir en la etapa de planificación, desde este punto de partida se podrá indagar y conocer acerca de la entidad, su administración, que controles maneja y personal que posea este tipo de entidades públicas. Todo esto conjuntamente con la norma.

4. ¿Qué impactos podría surgir en la información financiera de la entidad pública en caso de no aplicar correctamente los procedimientos que indica la norma?

Si no se completa de forma correcta el plan establecido al principio de la auditoría, se podrían generar irregularidades en la información financiera, esto quiere decir que podrían existir fallas en las pruebas aplicadas lo que generaría un mal análisis de las pruebas aplicadas. Lo que no permitiría visualizar la posibilidad de un posible fraude.

5. ¿Cuáles son los desafíos para el auditor al ejecutar auditorías independientes en base a la información financiera en un Gobierno Autónomo Descentralizado?

En ocasiones, al auditar este tipo de entidades, puede presentarse el problema de la falta de conocimiento de leyes y reglamentos que regulan la administración financiera, puede darse el caso de un personal no actualizado o que no cuente con los conocimientos suficientes para auditar.

6. ¿Qué impactos podría generar en la planificación de una auditoría, la identificación de riesgos en un GAD como resultado de la aplicación de la NIA 315?

Evitar informes con errores, e incluso omitir información importante para la regulación financiera por parte de los entes calificados.

Entrevistado 6

ING. Daniel Martínez, Contador público autorizado con más de 4 años de experiencia en el área de auditoría financiera.

1. ¿Qué estrategias recomendaría a los auditores externos para la aplicación de los criterios que indica la NIA 315?

En base a mi experiencia, como una estrategia principal sería estar en constante actualización, debido a que las Normas Internacionales de Auditoría siempre están en constante actualización, sugiriendo esto como recomendación general. En base a la norma, recomiendo revisarla detenidamente y enfocarla en el tipo de entidad a auditar, en este caso un Gobierno Autónomo Descentralizado contiene leyes que regulan la actividad financiera en este tipo de administración, por ende, sugiero de carácter obligatorio contar con personal capacitado.

2. ¿En base a su experiencia cuáles considera serían los beneficios que otorga la NIA 315 en base a los lineamientos establecidos para una administración pública?

La NIA 315 brinda beneficios en todo tipo de entidad cuando nos referimos a identificar riesgos de incorrección material, la norma nos brinda una guía complementaria para conocer cómo debe actuar el auditor, en mi experiencia, me ha sido de gran ayuda para conocer que pruebas aplicar en saldos de cuentas susceptibles a fraude.

3. ¿Cuál es el momento de la auditoría más apropiado para aplicar los lineamientos de la NIA 315 para identificar posibles riesgos en cuentas con saldos materiales?

Considero que el momento más importante es al inicio de la auditoría, ya que desde ese momento se inicia con la revisión de cuentas.

4. ¿Qué impactos podría surgir en la información financiera de la entidad pública en caso de no aplicar correctamente los procedimientos que indica la norma?

Podría ocasionarse la emisión de informes con errores, de opinión limpia cuando en realidad podría tener errores que sugieran una información errónea, ocasionando salvedad en los informes.

5. ¿Cuáles son los desafíos para el auditor al ejecutar auditorías independientes en base a la información financiera en un Gobierno Autónomo Descentralizado?

Es recomendable en este tipo de situación contactar al auditor encargado del periodo anterior, debido a que existen ocasiones que presentan irregularidades en los informes, lo que generaría contactar al profesional e indagar acerca de esas situaciones, considero ese como uno de los principales desafíos para un auditor.

6. ¿Qué impactos podría generar en la planificación de una auditoría, la identificación de riesgos en un GAD como resultado de la aplicación de la NIA 315?

Al momento de identificar los errores materiales en los estados financieros, es de gran ayuda saber que debemos ejecutar, que procedimientos se deben aplicar, como mejorar la situación, ayuda a limitar el nivel de riesgo de que el auditor exprese una opinión errónea por no haber detectado errores importantes en los estados financieros y de desarrollar, ayudando al auditor a dar un enfoque de auditoría apropiado y eficiente que contemple una adecuada combinación de procedimientos de control y sustantivos.

Tabla 4

Matriz de hallazgos a especialistas – Primer Tema

Estrategias a los auditores externos para la aplicación de los criterios que indica la NIA 315					
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6
<p>La NIA 315 es de uso obligatorio para todos los profesionales que se dedique a realizar auditorías financieras independientes de acuerdo con la NIA. Los problemas que observo en su aplicación podrían ser estos: Desconocimiento de la norma Falta de preparación de los profesionales Falta de una guía Falta de un sistema o software</p>	<p>Considerando que la NIA 315 es la Norma que contiene la que guía al auditor en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material de los estados financieros, mis recomendaciones a. Considerar que el proceso de identificar riesgos comienza en solicita una propuesta de auditoría; y termina en la fecha de emisión del informe de auditoría. b. el auditor sucesor contacte al auditor predecesor. c. Mantener el escepticismo en todos los niveles profesionales</p>	<p>Considero los siguientes puntos a investigar: Identificar riesgos. Evaluar su susceptibilidad a distorsiones (errores) en la información financiera, incluyendo errores o fraudes. Evaluar controles que la empresa ha puesto a funcionar para minimizar los riesgos.</p>	<p>Proceder a elaborar y emitir un dictamen efectivo, con la veracidad, claridad y calidad suficientes sobre el estado actual del control interno de la empresa teniendo en cuenta el riesgo de Auditoría, de manera que los inversionistas tomen las decisiones pertinentes</p>	<p>Las Normas de auditoría que tratan acerca del tema de “riesgos”, les recuerdan constantemente a los auditores de estados financieros la necesidad de aplicar su juicio profesional al evaluar los riesgos. Identificar riesgos. Evaluar su susceptibilidad a esas medidas Diseñar procedimientos de auditoría que pongan a prueba esas medidas</p>	<p>En base a mi experiencia, como una estrategia principal sería estar en constante actualización, debido a que las Normas Internacionales de Auditoría siempre están en constante actualización, sugiriendo esto como recomendación general. En base a la norma, recomiendo revisarla detenidamente de entidad a auditar, en este caso un Gobierno Autónomo Descentralizado contiene leyes que regulan la actividad financiera en este tipo de administración, por ende sugiero de carácter obligatorio contar con personal capacitado.</p>

Tabla 5*Matriz de hallazgos a especialistas – Segundo Tema*

Beneficios que otorga la NIA 315 en base a lineamientos para una administración pública					
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6
Si se aplica bien la NIA 315 se obtendrían los siguientes beneficios: El auditor podría identificar el área o áreas de mayor riesgo. Podrá concentrarse en las áreas de mayor riesgo (por la valoración del riesgo) Podrá calcular de manera más objetiva el riesgo de incorrección material y el riesgo de auditoría	Los beneficios derivados de aplicar la NIA 315 en la auditoría de la información financiera de un GAD son los mismos beneficios que se obtiene al auditar una entidad privada. Estos beneficios están mencionados como impactos en la respuesta a la pregunta 4.	Para aplicar los lineamientos de la NIA 315, el momento más beneficios es en la etapa de planificación de la auditoría, al iniciar el proceso se puede conocer con que herramientas podrá el auditor cumplir con los requerimientos, conocer que áreas son las que requerirán de pruebas más exhaustivas.	Bajo este principio los auditores estamos obligados a cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables para evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.	La NIA 315, es de gran utilidad para nosotros debido a que permite darnos una guía, un punto de vista diferente en los procedimientos que se deben implementar, conocer que riesgos podríamos identificar, cuáles son las pruebas más acertadas.	La NIA 315 brinda beneficios en todo tipo de entidad cuando nos referimos a identificar riesgos de incorrección material, la norma nos brinda una guía complementaria para conocer cómo debe actuar el auditor, en mi experiencia, me ha sido de gran ayuda para conocer que pruebas aplicar en saldos de cuentas susceptibles a fraude.

Tabla 6

Matriz de hallazgos a especialistas – Tercer Tema

Momento de la auditoría más apropiado para aplicar los lineamientos de la NIA 315 para identificar posibles riesgos en cuentas con saldos materiales					
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6
La NIA 315 fundamentalmente me sirve en el momento de planificación para definir el enfoque de pruebas para obtener la evidencia que se necesite. Es fundamental para calcular la materialidad.	El momento más apropiado para aplicar los lineamientos de la NIA 315 es al iniciar la auditoría. La evidencia obtenida es el insumo para la preparación del programa de trabajo de la auditoría. Todas las metodologías de auditoría de estados financieros con base a riesgos, aplicadas por prestigiosas firmas de auditoría, colocan al proceso de identificación y evaluación de riesgos, de incorrección material de los estados financieros como la Fase I	Para aplicar los lineamientos de la NIA 315, el momento más beneficios es en la etapa de planificación de la auditoría, al iniciar el proceso se puede conocer con que herramientas podrá el auditor cumplir con los requerimientos, conocer que áreas son las que requerirán. pruebas más exhaustivas.	Sistema de control interno - Sistema diseñado, implementado y mantenido por los encargados de las empresas, la administración y otro personal para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de una entidad con respecto a la confiabilidad de la información financiera, eficacia y eficiencia de las operaciones. cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables. Sus componentes son: Entorno del control El proceso de evaluación de riesgos de la entidad El proceso de monitorear el sistema de control interno	Como en toda auditoría independientemente del tipo de negocio o entidad, considero que el momento más apropiado debería ser la en la primera fase del plan de auditoría, es decir en la etapa de planificación, desde este punto de partida se podrá indagar y conocer acerca de la entidad, su administración, que controles maneja y personal que posea este tipo de entidades. publicas. Todo esto conjuntamente con la norma.	Considero que el momento más importante es al inicio de la auditoría, ya que desde ese momento se inicia con la revisión de cuentas.

Tabla 7

Matriz de hallazgos a especialistas – Cuarto Tema

Impactos que podría surgir en la información financiera de la entidad pública en caso de no aplicar correctamente la norma					
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6
<p>No hay impactos en la información financiera por no aplicar las NIAs, pero el hecho de aplicar las NIA incrementa la calidad de una auditoría y podría identificarse los riesgos y eventos de afectación de una manera más rápida, priorizando los riesgos críticos. Si no hay calidad en la auditoría financiera. detectar alguna incorrección material</p>	<p>En el caso de una aplicación incorrecta de los procedimientos de la NIA 315, lo que podría suceder es que el riesgo de detección, de responsabilidad del auditor, se incremente, y el auditor no esté en la capacidad de detectar un error o irregularidad que está afectando a los estados financieros y termine emitiendo una opinión limpia o sin salvedad, cuando no es lo que corresponde.</p>	<p>El auditor tiene una gran responsabilidad debido a la información financiera de una empresa es susceptible a cambios, lo que quiere decir que las normas ayudan al profesional a tener conocimiento de que pruebas son las indicadas para cada área, mejorando la calidad y asegurando veracidad. información financiera.</p>	<p>El error es un acto no intencional, y puede ser cometido por empleados de la compañía, por olvido o incompetencia, que en todo caso no tiene efectos grandes en los estados financieros. Si existiera un caso de fraude y se pueda, el auditor externo debe estar plenamente capacitado para detectarlo. la desconfianza ante cualquier hecho que llame la atención en su trabajo de campo en la auditoría específica.</p>	<p>Permite tomar decisiones sobre la importancia de la contratación del servicio de terceros, ya que el auditor podría definir que lo mejor para la empresa es que mantenga bajo su control este servicio, contratación por contingencia, etc.</p>	<p>Podría ocasionarse la emisión de informes con errores, de opinión limpia cuando en realidad podría tener errores que sugieran una información errónea, ocasionando salvedad en los informes.</p>

Tabla 8

Matriz de hallazgos a especialistas – Quinto Tema

Desafíos para el auditor al ejecutar auditorías independientes en un Gobierno Autónomo Descentralizado					
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6
<p>El desafío de un auditor financiero en el sector público es elaborar un Manual que armonice lo que indica las NIA y lo que dice la ley. En el sector público solo se puede hacer lo que la ley dice, por lo tanto, la solución para cualquier tema de interpretación.</p> <p>quede en el Manual.</p>	<p>Si bien la ejecución de todo trabajo constituye un desafío profesional para el auditor, en el caso de una auditoría independientes a información financiera de un Gobierno Autónomo Descentralizado se debe considerar una comprensión apropiada de las normas legales y las normas de contabilidad gubernamental con base a las cuales las transacciones del GAD fueron ejecutadas y los estados financieros sujetos a auditoría han sido preparados.</p>	<p>Existen situaciones que al momento de realizar una auditoría en este tipo de entidades se debe conocer de normas, leyes y reglamentos que existan para este tipo de entidades públicas. Una limitante principal es la carencia de conocimiento.</p> <p>mencionados por parte del equipo de trabajo.</p>	<p>Proporciona los procedimientos que debe aplicar el auditor en la evaluación del sistema de control interno de la organización de servicios, en los casos en que esos servicios sean relevantes en el sistema de información de la compañía auditada.</p>	<p>Entre los desafíos y controles relevantes para la auditoría de acuerdo con la NIA 315, el auditor debe tomar en cuenta los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El juicio del auditor sobre la importancia relativa. • El tamaño de la entidad. • La naturaleza del negocio de la entidad. • La diversidad y complejidad de las operaciones de la entidad. • Requisitos legales y reglamentarios aplicables. • La naturaleza y complejidad de su sistema 	<p>Es recomendable en este tipo de situación contactar al auditor encargado del periodo anterior, debido a que existen ocasiones que presentan irregularidades en los informes, lo que generaría contactar al profesional e indagar acerca de esas situaciones, considero ese como uno de los principales desafíos para un auditor.</p>

Tabla 9

Matriz de hallazgos a especialistas – Sexto Tema

Qué impactos podría generar en la planificación de una auditoría, la identificación de riesgos en un GAD como resultado de la aplicación de la NIA 315					
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6
La metodología de la NIA 315 puede ayudar a realizar una planificación de auditoría basada en riesgos. Lo que se debería hacer énfasis es en el cumplimiento legal y tratar el riesgo de que el GAD incumpla las leyes establecidas y su impacto.	Los impactos que la planificación de una auditoría a la información financiera de un GAD aplicando la NIA 315 genera es la de proporcionar al auditor el conocimiento para que sepa QUÉ BUSCAR, saber CÓMO HACERLO, esto es, sugiriendo los procedimientos que deben llevarse a cabo.	Se generaría un impacto de beneficio, ya que el auditor podrá identificar de manera más eficaz áreas de riesgo significativas lo que ayuda a conocer a tiempo recomendaciones que podrían mejorar la calidad de la información. Se debe realizar hincapié en el conocimiento de las leyes y reglamentos de carácter público.	Al tener conocimiento de los parámetros que indica la NIA, como auditor podremos identificar con más certeza que pruebas deberemos aplicar al aceptar el desafío en una entidad pública, por ende, será de beneficio tanto para la entidad como nosotros.	Permite tomar decisiones sobre la importancia de la contratación del servicio de terceros, ya que el auditor podría definir que lo mejor para la empresa es que mantenga bajo su control este servicio, contratación por contingencia, etc.	Al momento de identificar los errores materiales en los estados financieros, es de gran ayuda saber que debemos ejecutar, que procedimientos se deben aplicar, como mejorar la situación, ayuda a limitar el nivel de riesgo de que el auditor exprese una opinión errónea por no haber detectado errores importantes en los estados financieros. e desarrollar, ayudando al auditor a dar un enfoque de auditoría apropiado y eficiente que contemple una adecuada combinación de procedimientos de control y sustantivos.

Discusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos concluyeron que al conocer con claridad los lineamientos que proporciona la norma es considerado una estrategia fundamental, debido a que el auditor tendrá conocimiento suficiente para determinar un adecuado plan de trabajo y plan de auditoría.

La aplicación de pruebas significativas en los estados financieros permite obtener resultados óptimos e identificar riesgos significativos de incorrección material. Obteniendo información financiera más viable y con mayor veracidad. Por tal motivo, se recalca la importancia de tener una guía para las Normas Internacionales de Auditoría, en este caso NIA 315 para la debida identificación de errores de incorrección material. Un profesional resaltó la importancia del escepticismo del auditor al momento de realizar pruebas en la información financiera de la entidad. Se pudo determinar que al aplicar debidamente la norma el auditor podría identificar a tiempo el área o áreas de mayor riesgo, por ende, beneficiará en enfocar la mayor concentración en las áreas de mayor riesgo. Podrá documentar sus papeles de trabajo de una manera causal. Podrá calcular de manera más objetiva el riesgo de incorrección material y el riesgo de auditoría. Los profesionales hacen hincapié en la importancia de tener conocimiento en las leyes y reglamentos que regulan este tipo de entidades de administración pública.

El momento más apropiado para aplicar los lineamientos de la NIA 315 es al iniciar la auditoría. La etapa de planificación es considerada la más relevante para determinar el adecuado plan de trabajo en este tipo de entidades públicas. Todas las metodologías de auditoría de estados financieros con base a riesgos, aplicadas por prestigiosas firmas de auditoría, colocan al proceso de identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material de los estados financieros como la Fase I.

La NIA 315 es fundamental en el momento de planificación para definir el enfoque de pruebas para obtener la evidencia que se necesite. Es de gran importancia para calcular la materialidad.

Un profesional indicó que no hay impactos en la información financiera por no aplicar las NIA, pero el hecho de aplicar las NIA incrementa la calidad de una auditoría y podría identificarse los riesgos y eventos de afectación de una manera más rápida, priorizando los riesgos críticos. Recalcó que, si no existe calidad en la auditoría financiera, es más fácil no detectar alguna incorrección material. Una aplicación incorrecta de los procedimientos de la NIA 315, lo que podría suceder es que el riesgo de detección, de responsabilidad del auditor se incrementa, y el auditor no esté en la capacidad de detectar un error o irregularidad que está afectando a los estados financieros y termine emitiendo una opinión limpia o sin salvedad, cuando no es lo que corresponde.

Los resultados apuntan a que aceptar la propuesta de una auditoría financiera independiente en un Gobierno Autónomo se considera un desafío en un auditor financiero en el sector público debido a que tiene el deber de elaborar un manual que armonice lo que indican las NIA y lo que dice la ley. En el sector público solo se puede hacer lo que la ley dice, por lo tanto, la solución para cualquier tema de interpretación podría ser que quede en el manual. Se debe considerar una comprensión apropiada de las normas legales y las normas de contabilidad gubernamental con base a las cuales las transacciones del GAD fueron ejecutadas y los estados financieros sujetos a auditoría han sido preparados. Es importante también tener personal capacitado en leyes y reglamentos que regulen este tipo de entidades a los impactos que se podrían generar en la planificación de una auditoría, la identificación de riesgos en un GAD como resultado de la aplicación de la NIA 315, se determinó en que la metodología de la NIA 315 puede ayudar a realizar una planificación de auditoría basada en riesgos. Lo que se debería hacer énfasis es en el cumplimiento legal y tratar el riesgo de que el GAD incumpla las leyes establecidas y su impacto.

Se enfatiza en que aplicar de forma correcta se generaría un impacto de beneficio, ya que el auditor podrá identificar de manera más eficaz áreas de riesgo significativos lo que ayuda a conocer a tiempo recomendaciones que podrían mejorar la calidad de la información. Se debe realizar hincapié en el conocimiento de las leyes y reglamentos de carácter público.

Capítulo 3: Organismo regulador de la entidad

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 211, establece que la Contraloría General del Estado es un organismo técnico, encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Las funciones que debe cumplir la institución se encuentran detalladas en el artículo 212, del texto constitucional y son las siguientes:

1. Dirigir el sistema de control administrativo, que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.

2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos sujetos a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la fiscalía general Del Estado.

3. Expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones.

4. Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite.

El artículo 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE) establece que la institución dirige el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado y regula su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.

El sistema de control, fiscalización y auditoría tiene como objetivo examinar, verificar y evaluar la gestión administrativa, financiera, operativa y, cuando corresponda, la gestión medio ambiental de las instituciones del Estado y sus servidores. En esta labor se observará aspectos como la legalidad, efectividad, economía y eficiencia de las operaciones y programas evaluados.

La LOCGE define a los recursos públicos como todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los

provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.

Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.

Diseño de la Propuesta Metodológica

La presente propuesta metodológica utiliza como soporte la NIA 315: Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros la cual se enfoca como un asesoramiento que debe tener el auditor externo para conocer la responsabilidad; y en hallazgos obtenidos de acuerdo a resultados otorgados por profesionales basados en su experiencia en el área de auditoría.

La NIA 315 abarca la necesidad de aplicar un juicio profesional al evaluar riesgos y la estructura de control interno como principio básico para decidir qué procedimientos de auditoría aplicar, así como la oportunidad y alcance de los mismos.

Una de las inquietudes del auditor externo durante el proceso de una auditoría de estados financieros es identificar los riesgos de error importante o significativo, que pudieran existir en los estados financieros sujetos a examen, originados por una acción fraudulenta o debido a error. El entorno en que operan las empresas y los procesos con los que lo hacen, presentan riesgos que pueden causar distorsiones (errores) en los estados financieros sujetos a auditoría, por lo que el auditor externo tiene la tarea de, al menos, realizar las siguientes actividades:

1. Identificar riesgos.
2. Evaluar su susceptibilidad a distorsiones (errores) en la información financiera, incluyendo errores o fraudes.
3. Evaluar las medidas (controles) que la empresa ha puesto a funcionar para minimizar los riesgos.
4. Diseñar procedimientos de auditoría que pongan a prueba esas medidas, para aprovecharlas y que los demás procedimientos a aplicar, con posterioridad, se realicen a la luz de combinaciones de riesgos bajos, en los que se apoye la confianza profesional.



Figuras 5

Modelo Administrativo de la Norma Internacional de Auditoría 315

Nota. Tomado de Norma Internacional de Auditoría 315, por IFAC, 2013.

Basándonos en el siguiente modelo administrativo se detallará las principales etapas para llevar a cabo el procedimiento de aplicar la NIA 315 en la entidad.

Planificación

El auditor como primera actividad a desarrollar, deberá ejecutar un plan de auditoría orientado al tipo de actividad, en este caso, un gobierno autónomo descentralizado, este primer punto permitirá al auditor asegurar un enfoque de las principales áreas a investigar

El profesional deberá aplicar procedimientos de evaluación del riesgo y fuentes de información sobre la entidad y su entorno, incluyendo su control interno.

Los procedimientos para la evaluación del riesgo serían:

- a) Investigaciones con la administración y otros dentro de la entidad.
- b) Procedimientos analíticos.
- c) Observación e inspección.

Cuando el auditor se propone a usar información sobre la entidad y su entorno, obtenida en períodos anteriores, determinará si han ocurrido cambios que puedan afectar la relevancia de dicha información para la auditoría actual.

El entendimiento de la entidad y su entorno por el auditor consisten en factores de la industria, de regulación y otros factores, la naturaleza de la entidad, incluyendo la selección y aplicación de las políticas contables por la entidad, control interno entre otros.

Deberá obtener conocimiento suficiente acerca del sistema de información, relevantes para la información financiera que incluyan Las clases de transacciones en las operaciones de la entidad que sean importantes para los estados. Los registros contables relacionados, electrónico o manuales, que soportan información y cuentas específicas en los estados financieros, respecto de iniciar, registrar, procesar e informar las transacciones incluyendo las estimaciones contables y revelaciones. Se incluirá también el proceso de información financiera utilizado.

Ejecución

El auditor aplicará procedimientos de valoración del riesgo con el fin de disponer de una base para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones.

No obstante, los procedimientos de valoración del riesgo por sí solos no proporcionan evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar la opinión de auditoría. incluirán los siguientes:

- a) Indagaciones ante la dirección y ante otras personas de la entidad que, a juicio del auditor, puedan disponer de información que pueda facilitar la identificación de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error.
- (b) Procedimientos analíticos y (c) Observación e inspección.

El auditor deberá obtener conocimiento de los siguientes puntos:

- a) Factores relevantes sectoriales y normativos, así como otros factores externos, incluido el marco de información financiera aplicable.
- b) La naturaleza de la entidad, en particular: (i) sus operaciones; (ii) sus estructuras de gobierno y propiedad; (iii) los tipos de inversiones que la entidad realiza o tiene previsto realizar, incluidas las inversiones en entidades con cometido especial; y (iv) el modo en que la entidad se estructura y la forma en que se financia para permitir al auditor comprender los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar que se espera encontrar en los estados financieros.
- c) La selección y aplicación de políticas contables por la entidad, incluidos los motivos de cambios en ellas.

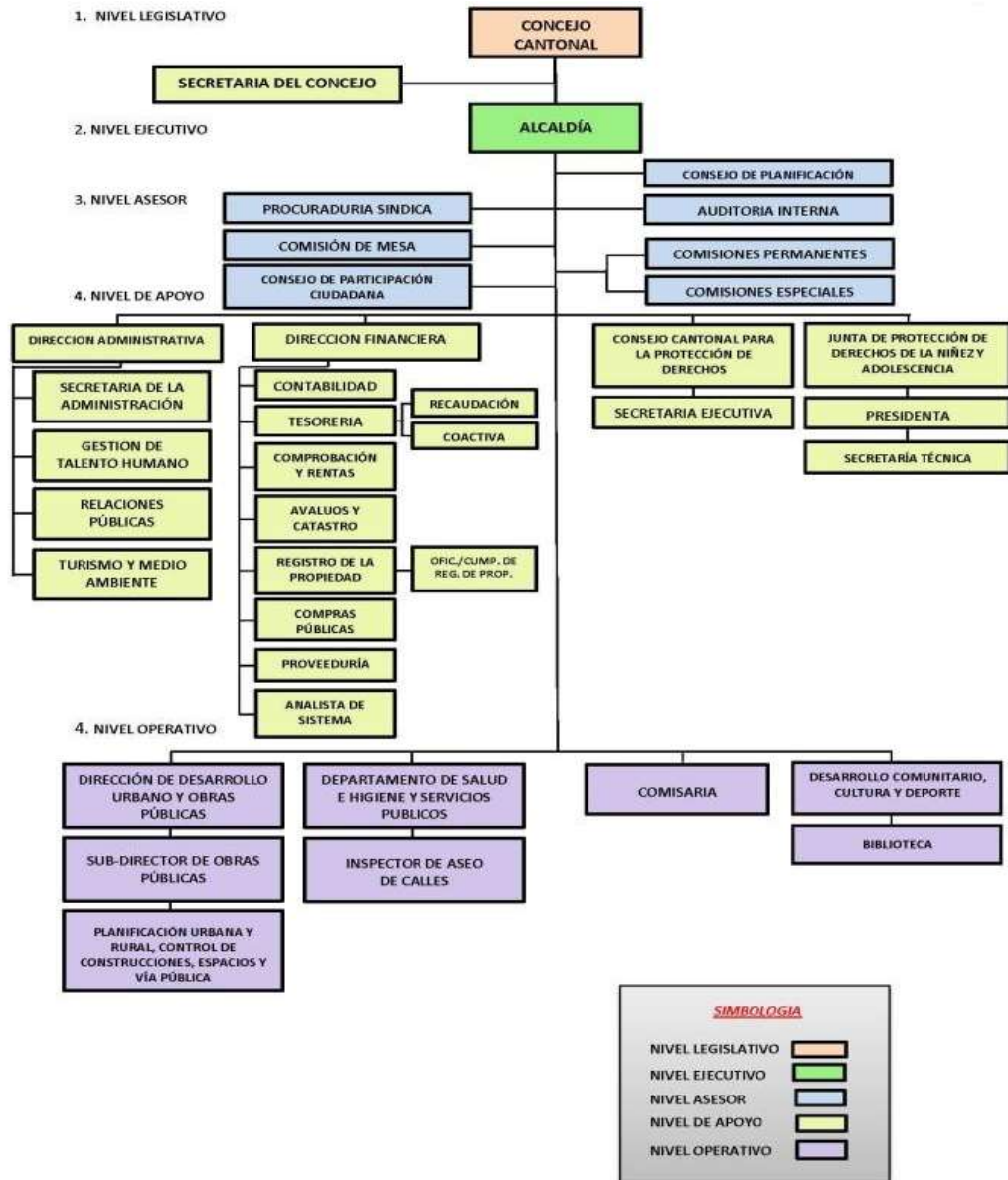
Deberá evaluar también si las políticas contables de la entidad son adecuadas a sus actividades y congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como con las políticas contables utilizadas en el sector correspondiente.

Fase 1.- Descripción de la Entidad

La entidad a analizar se basa en la administración de un gobierno autónomo descentralizado ubicado en el cantón Nobol. El período comprendido de auditoría estará basado durante el año 2020. La entidad a auditar es de tipo pública, su administración proviene de recursos proporcionados por fondos del estado. Se encuentra regulado por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) debido a que establece la organización política- administrativa del estado de los diferentes niveles de GAD. Las operaciones que se realicen entorno general estarán sujetas bajo esta legislación. El gobierno autónomo descentralizado tiene como objetivo brindar servicio a la comunidad Noboleña tanto en su cabecera cantonal como en los diferentes recintos del cantón en los socio-político económico, cultural, etc. Sin interferir en la competencia de los otros organismos gubernativos, sin embargo, se apegará a la ley a través de la realización de los fines del estado ecuatoriano tales como:

1. Procurar bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
2. Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón en sus áreas urbanas y rurales.
3. Acrecentar el espíritu de nacionalidad, civismo y la confraternidad de los habitantes para lograr progreso y la indisoluble unidad de la Nación.

Organigrama de la entidad.



Figuras 6

Organigrama Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol

Nota. Tomado de Resolución Administrativa 05-2014, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, 2014

Dentro de este organigrama vigente no se encuentran integradas las Unidades de Gestión de Riesgo y la Unidad de Áridos y Pétreos.

Se necesita fortalecer, desarrollar y reestructurar la Coordinación de Planificación urbana y rural, áreas claves para el desarrollo y control operativo: Control de Gestión, Desarrollo de Procesos, Banco de Proyectos.

La dirección administrativa necesita reestructuración funcional, para que sus áreas funcionen operativamente de acuerdo a lo establecido.

Personal clave de la entidad.

Tabla 10

Personal representativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol

NOMBRE	RELACIÓN/POSICIÓN
Lcdo. Marvin Salas	Alcalde
Tnlga. Mayerlin Barzola	Concejal Principal
Ing. María Belén Candado	Vicealcaldesa
Lcdo. Eslán Guaranda	Concejal Principal
Dr. Ramón Zambrano	Concejal Principal
Arq. Gonzalo Veliz	Concejal Principal

Funciones del Alcalde.

1. Autorizar los traspasos y reducciones de crédito dentro de una misma función, programa, actividad o proyecto y conceder, con la autorización del consejo, suplementos de créditos adicionales, todo con las formalidades contempladas en la constitución de la república y las leyes competentes;

2. Firmar los nombramientos, dar por terminados contratos, conceder licencias, sancionar a los funcionarios y empleados remisos de sus deberes y ejercer las demás acciones propias de la administración.
3. Determinar los límites de gasto a los que deberán ceñirse las dependencias para la formulación del anteproyecto de presupuesto, considerar la proforma presupuestaria elaborada sobre dicha base y someter el proyecto definitivo de presupuesto al estudio y aprobación del consejo.
4. Aprobar o vetar las modificaciones introducidas al proyecto de presupuesto por los miembros del consejo.
5. Ejecutar los planes y programas de acción aprobados por cada una de las ramas propias de la actividad gubernamental autónoma por conducto de las distintas dependencias de la administración, siguiendo la política trazada y las metas fijadas por el consejo
6. Fijar las prioridades y cupos de gastos para cada programa presupuestario con base en el calendario de desarrollo de actividades y en las proyecciones de ingresos.
7. Ordenar en forma privativa egresos por conceptos de viáticos y honorarios
8. Aprobar las adquisiciones de acuerdo a las leyes sobre la materia y al régimen que en consonancia con ellas establezca el consejo;
9. Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos de acuerdo a las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia.

Dirección Financiera.

El Art. 33. del Reglamento Orgánico Y Funcional Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Nobol (2014) indica que el jefe de la Dirección Financiera, será designado por el Alcalde (sa), quien deberá ser economista y/o ingeniero comercial, tener amplia experiencia en materia

financiera y será de libre remoción; y tendrá los deberes y atribuciones siguientes:

a) Planificar, organizar, dirigir y controlar la administración, así como también los recursos financieros y económicos de la institución, de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y el Código de Planificación y Finanzas Públicas y demás normas y disposiciones legales sobre la materia;

1. Formular el presupuesto de ingresos y egresos municipales, organizando, dirigiendo y controlando su ejecución y liquidación anual y evaluación presupuestaria;
2. Proponer y poner en funcionamiento normas y procedimientos de control interno para verificar el cumplimiento presupuestario en coordinación con los programas y planes de acción Municipal;
3. Refrendar los títulos de créditos para el cobro de los tributos, tasa y contribuciones especiales y autorizar la baja de especies incobrables;
4. Programar, dirigir, coordinar y controlar el sistema de contabilidad de las operaciones económicas y financieras municipales y de la administración de bienes;
5. Supervisar la administración de créditos contratados, coordinando el cumplimiento de compromisos establecidos;
6. Formular y poner a consideración y aprobación de la Alcaldía, informe mensuales y analíticos sobre los resultados del cumplimiento de las funciones de la Dirección;
7. r) Preparar y presentar estudios sobre análisis y evaluaciones presupuestarias, proponiendo ajustes y recomendaciones que fueren
8. necesarias.

De acuerdo a las obligaciones mencionadas, el área financiera encargada de optimizar recursos tiene como objetivo garantizar pagos de una forma transparente, a través de controles en procedimientos, es considerada una de las áreas más significativas para la entidad debido a que procesa datos

acerca de la situación financiera real de la entidad, importantes para la inversión y aprobación de nuevos proyectos

Por ser una entidad de carácter público, se encuentra expuesta a riesgos de malversación de fondos, en este caso, la responsabilidad que posee el director financiero se basa en permitir el cobro de tributos y contribuciones. El sistema financiero se encuentra expuesto a aprobaciones de análisis con información no verificada.

Jefatura de Contabilidad.

El Art. 34 del Reglamento Orgánico Y Funcional Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Nobol (2014) indica que el jefe de la Sección Contabilidad, es de libre nombramiento y remoción del Alcalde (sa), y dependerá de la Dirección Financiera, quien deberá poseer título de Contador Público Autorizado, además reunir los requisitos de idoneidad profesional, capacidad y experiencia, y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Organizar, coordinar, controlar y mantener actualizado el sistema de contabilidad con los auxiliares y registros necesarios que permitan verificar el movimiento económico financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de las leyes de Contraloría General del Estado, Procuraduría General del Estado, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás Leyes conexas y disposiciones laborales vigentes;
2. Preparar y revisar estados de operaciones y balances financieros mensuales y demás información necesaria;
3. Elaborar y presentar mensualmente las cédulas presupuestarias y demás informes relacionados con las operaciones financieras;

4. Mantener actualizado el inventario de bienes y realizar constataciones físicas de inventarios, por lo menos una vez al año;
5. Efectuar sistemáticamente conciliaciones bancarias y otras pruebas de verificación y autenticidad de saldos y registros contables, reportar novedades para los ajustes correspondientes.

Dentro del área contable, existe riesgos tanto en funciones del personal enfocados a sus conocimientos, en ocasiones se puede presentar problemas con la falta de actualizaciones de normas, leyes o reglamentos en colaboradores que realicen la contabilidad, realicen registros, los estados financieros entre otros, una mala práctica podría generar incorrecciones en la situación de la entidad.

En la elaboración de la información financiera al realizar reportes mensuales, como en cédulas presupuestarias y demás informes relacionados a la operación financiera, dicha información presenta un alto riesgo en su veracidad, debido a la responsabilidad que posee. Si el contador o su sucesor no rige de acuerdo a las normas o reglamentos podría ocasionar un alto riesgo de incorrección en la información de dicho período. Una de las funciones principales es de mantener actualizados registros para verificar el movimiento financiero. Si esto no se cumple, existe un potencial riesgo de mala implementación en decisiones de inversión.

Jefatura de Tesorería.

El Art. 35 del Reglamento Orgánico Y Funcional Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Nobol (2014) indica que el Tesorero(a) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, será designado por el Alcalde (Sa) y deberá preferentemente, poseer título de Contador Público Autorizado (CP.A.), o encontrarse cursando estudios de Contabilidad y/o Auditoría, experiencia en el área de tesorería de instituciones

publica no menos de 4 años, dependerá de la Dirección Financiera, además deberá reunir los requisitos de idoneidad profesional, capacidad, amplia experiencia en materia financiera, será de libre remoción contará con el apoyo de personal caucionado, y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Recaudar en forma oportuna todos los ingresos tributarios y no tributarios, tasas, especies, multas, ventas, timbres, arriendos y otros valores exigibles, garantías y más papeles fiduciarios a que tenga derecho el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y elaborar los respectivos documentos contables;
2. Organizar, dirigir, supervisar, y ejecutar estrategias y Acciones relacionadas a la efectiva recaudación de los valores provenientes de impuestos, tasas, multas, ventas, arriendos, y custodia de fondos que tiene del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, y efectuar los pagos respectivos en forma oportuna;
3. Ejecutar los pagos autorizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, y realizar las retenciones legales correspondientes;
4. Efectuar liquidaciones de impuestos, cálculo de intereses, y aplicar sanciones, multas e intereses por mora en el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes;
5. Cobrar y percibir los valores por concepto de tasas, especies valoradas y otras contribuciones que determinen el Concejo o que se encuentren determinada en la ley;
6. Preparar registro de caja y depositar diariamente los valores recaudados en el Banco autorizado por la ley, preparar estados de situaciones diarios, semanales o mensuales de las recaudaciones efectuadas.
7. Efectuar conforme dispone la Ley de la Contraloría, y demás leyes conexas los depósitos bancarios de los recursos financieros obtenidos;
8. Recibir y mantener en custodia valores, papeles fiduciarios, acciones, garantías, pólizas, etc., de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal;

9. Organizar y mantener actualizados registros de caja y bancos, y participar en la elaboración de proyectos de presupuestos y flujos de caja;
10. Verificar, liquidar y administrar la recaudación, aplicar e interpretar administrativamente los reglamentos sobre tributación expedidos por el Concejo y ejercer la jurisdicción coactiva para la recaudación de los impuestos municipales;
11. Mantener organizado y actualizado el registro y control de los impuestos municipales de acuerdo con la Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y las Ordenanzas correspondientes vigentes;
12. Determinar los demás impuestos adicionales, inclusive los que cobra el Gobierno Autónomo en calidad de agente de retención y deducir las comisiones que por estos conceptos establece la Ley;
13. Disponer inspecciones periódicas a establecimientos comerciales e industriales del Cantón para la fijación de impuestos;
14. Mantener registros actualizados de bienes que gozan de exoneración de impuesto que se causaren y verificar periódicamente ajustes que fuesen necesarios;

La autoridad de tesorería es una clave fundamental para la supervisión de recaudación tanto en ingresos de forma tributaria como por especies, multas, arriendos y garantías. Es el encargado de organizar y supervisar estrategias relacionadas a recaudación de fondos. Se considera un cargo de riesgo debido a que es una figura quien aprueba ejecutar pagos, cobrar y percibir valores provenientes de tasas, especies y contribuciones que determine el Concejo. Es el encargado también de preparar registro de caja y depósitos diariamente, las cuales son actividades que requieren una supervisión exhaustiva. El área de tesorería también es responsable de mantener organizado y actualizado el registro y control de impuestos municipales de acuerdo al COOTAD y ordenanzas vigentes.

Jefatura de Avalúos y Catastro.

El Art. 36 del Reglamento Orgánico Y Funcional Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Nobol (2014) indica que el jefe(a) de la Sección de Avalúos y Catastro, es de libre nombramiento y remoción del Alcalde (Sa), el mismo que dependerá de la Dirección Financiera, quien deberá reunir los requisitos de idoneidad profesional, esto es Ingeniero Civil o Arquitecto, con una experiencia mínima de 3 años de ejercicio profesional, capacidad y experiencia, y tendrá los siguientes deberes y atribuciones;

1. Practicar avalúos especiales o individuales de la propiedad urbana del Cantón, de conformidad con la ley y normas técnicas aprobadas por el Concejo; igualmente, cuando fuese necesario para expropiaciones, compensaciones o cuando el avalúo general haya sido parcial o requiera ajustes.

El área de avalúos es fundamental debido a que es quien aprueba el valor por el cual se utilizará una propiedad para una futura construcción, es el encargado de establecer precio de acuerdo a estudios realizados. Se considera riesgo para la información financiera, debido a que podría realizar una sobrevaluación de una propiedad.

Jefatura de Compras Públicas.

El Art. 39 del Reglamento Orgánico Y Funcional Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Nobol (2014) indica que el Departamento de Compras Públicas es la Máxima Autoridad Municipal, en uso de sus facultades designará al personal que conforma este departamento, el cual estará encabezado por un jefe, que deberá tener amplio conocimiento de los procesos establecidos en la Ley de Contratación Pública y su Reglamento, haber cursado estudio de tercer nivel en carreras de Ing. Comercial, o afines, tener experiencia en cargos afín a compras públicas o proveeduría de por lo menos 3 años en el área publica la designación del jefe

durará en sus funciones el periodo que dure la Administración que lo designó, y este será de libre remoción, sus funciones son las siguientes:

1. Buscar, seleccionar y mantener proveedores competentes;
2. Velar por la adecuada realización de inventarios y control de los mismos;
3. Programar, coordinar, ejecutar y controlar la adquisición de materiales que necesita el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol para su funcionamiento, en cantidades necesarias con calidad y precios convenientes;
4. Crear la necesidad de la compra que requiera la Corporación Municipal;
5. Elaborar el presupuesto referencial de lo que se pretenda adquirir.
6. Controlar el plazo de entrega, y estado de los materiales; y,
7. Recepción y revisión de las facturas de entrega de los mismos a contabilidad para sus registros, pagos y contabilización.

El personal encargado en el área de compras está determinado a realizar la búsqueda y selección de proveedores para los diferentes servicios que ofrezca el municipio, lo que se considera riesgo debido a que existe la posibilidad de malversar fondos, incrementar precios y obtener ganancias sobrevaluando precios de compras adquiridas.

Se encarga también de velar por el control de inventario. Lo cual esta expuesto a una manipulación de información en inventario, con una desactualización de productos.

Jefatura de Proveeduría Interna.

El Art. 40 del Reglamento Orgánico Y Funcional Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Nobol (2014) indica que el Guardalmacén o Bodeguero será de libre nombramiento y remoción del Alcalde (Sa), quien deberá reunir los requisitos de idoneidad profesional, capacidad y experiencia, experiencia en el área de bodegas o proveeduría en

instituciones públicas, por lo menos 4 años consecutivos, y por lo menos estar cursando estudios de tercer nivel en el área de administración de empresa o carreras afín al cargo y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Recibir todos los bienes y materiales adquiridos, transferidos, donados o en préstamo, comprobando cantidades, calidad y especificaciones respectivas;
2. Identificar, ordenar, inventariar, almacenar y custodiar los materiales, equipos, herramientas, accesorios y suministros ingresados al almacén, de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes;
3. Establecer y mantener actualizado un sistema de inventario permanente, a fin de controlar y registrar existencias y novedades en Almacén;
4. Proveer de bienes, suministros, herramientas, etc., sobre la base de solicitud autorizada y mantener registros por dependencias y responsables de su uso y conservación;
5. Elaborar los comprobantes de ingreso y egreso de Almacén y enviarlos a Contabilidad para su registro, valoración y control;
6. Participar en constataciones físicas de inventarios que se efectuaren por disposición del jefe inmediato;
7. Solicitar la provisión de materiales, herramientas, suministros, etc., cuando las existencias lleguen a su nivel mínimo;
8. Solicitar la baja, remate, etc., de materiales, equipos, herramientas, etc., destruidos, inservibles o que dejen de usarse por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, y que se encuentren bajo su responsabilidad;
9. Presentar informes mensuales del movimiento de Almacén.

El encargado de proveeduría interna, es de principal responsabilidad para supervisar bienes que posea la entidad, recibir bienes y materiales adquiridos o donados. Es importante focalizar sus actividades debido a que podría existir un riesgo conjunto al encargado de compras públicas, existiendo

un riesgo de manipulación en la información existente y en precios con los proveedores de bienes sobre la base autorizada.

Jefatura de Analista y Programador de Sistemas.

El Art. 41 del Reglamento Orgánico Y Funcional Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Nobol (2014) indica que el jefe de Análisis y Programación de Sistemas, deberá tener Título Profesional, tener capacidad y experiencia en el área, y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1. Analizar y actualizar los Software;
2. Realizar mantenimiento de los equipos de cómputos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol
3. Realizar mantenimiento periódico de conexiones;
4. Mantener actualizada la página web institucional;
5. Diseñar Programas informáticos para la optimización de servicios
6. atención ciudadana

El sistema de información de sin duda alguna, es una clave fundamental para el correcto manejo de la información en la entidad. El jefe de análisis debe controlar el análisis y actualizaciones de software, desarrollar un mantenimiento adecuado de equipos y sistema que posea, es importante recalcar que la entidad debe contar con un plan de contingencia debido a que el sistema de información implementado maneja completamente datos que podrían ocasionar riesgos significativos en datos financieros.

Propiedad de la entidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nobol, es una entidad de carácter público dirigido a la comunidad Narcisca de Jesús, el cual tiene como finalidad mejorar la calidad de vida los habitantes, ofrecer nuevos servicios, contribuir a la salud y educación.

De acuerdo a elecciones periódicas, los habitantes del cantón eligen su futuro mandatario para mejora de la calidad de vida, desarrollo y crecimiento enfocada a los objetivos de administración, la cual tiene como período de 4 años.

Fase 2. Factores regulatorios y otros factores externos.

Las operaciones de la entidad están reguladas por las siguientes leyes:

Constitución de la República.

“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales” (Constitución de la República, 2021, Artículo 238).

“El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo” (Constitución de la República, 2021, Artículo 239).

“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales” (Constitución de la República, 2021, Artículo 240).

“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados” (Constitución de la República, 2021, Artículo 241).

COOTAD – Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

1. Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:
2. De legislación, normatividad y fiscalización;
3. De ejecución y administración; y,
4. De participación ciudadana y control social (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2019, Artículo 29)

“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón” (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2019, Artículo 53).

“El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley” (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2019, Artículo 56).

Fase 3. Naturaleza de la entidad

El gobierno autónomo descentralizado tiene como objetivo brindar servicio a la comunidad Noboleña tanto en su cabecera cantonal como en los diferentes recintos del cantón en los socio-político económico, cultural, etc. Sin interferir en la competencia de los otros organismos gubernativos, sin embargo, se apegará a la ley a través de la realización de los fines del estado ecuatoriano tales como:

1. Procurar bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
2. Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón en sus áreas urbanas y rurales.
3. Acrecentar el espíritu de nacionalidad, civismo y la confraternidad de los habitantes para lograr progreso y la indisoluble unidad de la Nación.

La entidad debe normar a través de ordenanzas, dictar acuerdos y resoluciones. Determinar la política a seguir y fijar las metas en cada una de las ramas propias de la administración municipal.

Entre los objetivos en el área de administración financiera- tesorería están:

- a. Recaudar en forma oportuna los ingresos tributarios y no tributarios, valores exigibles que tenga derecho el gobierno autónomo del cantón Nobol.
- b. Revisar y controlar la legalidad, veracidad, propiedad y conformidad de la documentación de respaldo, previo al pago de haberes que deba hacer el GAD.
- c. Recibir y mantener en custodia valores, papeles fiduciarios, acciones, garantías, pólizas, etc.

Fase 4.- Selección y aplicación de políticas contables y asuntos de informes financieros.

El GAD de Nobol realiza procedimientos contables y financieros mediante:

***NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE FINANZAS PÚBLICAS
(SINFIP) El Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) NTCG***

NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE FINANZAS PÚBLICAS (SINFIP)
El Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) NTCG –, se encarga de emitir normas, políticas, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades del sector público deben realizar, gestionar de forma programada ingresos, financiamiento y egresos públicos de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y políticas públicas establecidas en la ley. La aplicación de esta normativa es de tipo obligatoria en organismos, proyectos, entidades del Sector Público No Financiero, el objetivo de esta norma es regular la administración presupuestaria de acuerdo a las fases de programación, evaluación y ejecución hasta su clausura y liquidación presupuestaria.

La aprobación de presupuestos de entidades que pertenezcan al régimen autónomo descentralizado y empresas que forman parte de este ámbito, estará aprobado mediante lo dispuesto por efecto de leyes orgánica

Norma de Contabilidad Gubernamental.

La normativa Internacional de Contabilidad es considera obligatoria tanto para entidades del sector público como para el Gobierno General el cual se encuentra los Gobiernos Autónomos Descentralizados; y, otras entidades que sean determinadas por el Ministerio de Finanzas.

Las políticas de contabilidad para este tipo de entidades de tipo gubernamental constituyen lineamientos basados en reglas, directrices y procedimientos específicos que nos guiarán en el proceso contable y generar información relevante y verificable, aplicando técnicas de tipo cualitativo y cuantitativo de valuación en hechos económicos que se realicen desde el registro contable hasta su expedición por el Ministerio de Finanzas.

Normas técnicas de Contabilidad Gubernamental.

Las normas técnicas de contabilidad gubernamental están comprendidas por criterios que delimitan el proceso contable que esta orientado en la transformación e intercambio de cualquier cambio ocasionado en los hechos económicos y financieros de una entidad pública. Los hechos económicos se reconocerán en concordancia a las transacciones que lo generan.

Activos.

Se reconocerá un activo en el balance general cuando exista la probabilidad de obtener beneficios económicos o servicios futuros y sea posible medir con fiabilidad.

Pasivos.

Se reconocerá un pasivo cuando en la entidad pública se genera una obligación legal o implícita como resultado de situaciones pasadas en la cual exista probabilidad de emitir recursos incorporados a beneficios económicos.

Ingresos.

Un ingreso en el estado de resultados se ocasiona cuando ha surgido el incremento de beneficios económicos relacionado con incrementos en activos o a su vez un decremento en pasivos, además, el importe del mismo puede medirse de forma verosímil.

Gastos.

Se reconoce un gasto cuando ha surgido una reducción en beneficios económicos o potencial de servicios futuros distintos a capital, además, el importe pueda ser medida en forma verosímil.

Patrimonio.

Activos netos constituyen el patrimonio en la entidad pública; el mantenimiento del patrimonio se relaciona con el potencial que mantiene la entidad pública para servicios a la comunidad.

Ajustes económicos.

Los ajustes realizados en depreciaciones, corrección monetaria, inventario, en deterioro o revalorización y acumulación de costos entre otros de su misma naturaleza en la cual implique actualización de cuentas en activo, pasivo o patrimonio se registrarán directamente en cuentas de ajuste y no tendrán afectación presupuestaria ni se efectuarán en cuentas de activos operacionales o deuda flotante.

Períodos de contabilización.

Se deberán contabilizar hechos económicos en la fecha que ocurran dentro de cada período mensual en concordancia a disposiciones legales y prácticas de aceptación comercial en el país. Durante el período de cierre no se podrán alterar o modificar datos. En el caso de existir errores o ajustes deberán efectuarse en el mes siguiente.

Normativa SAFI.

Aprobación de los presupuestos de los Organismos Seccionales Autónomos.

Los presupuestos de los organismos seccionales autónomos y de las empresas que forman parte de ese ámbito se aprobarán según lo dispuesto para el efecto en sus leyes orgánicas.

Liquidación de presupuesto.

Liquidarán sus presupuestos en base a ordenamiento legal sin perjuicio a seguir los lineamientos señalados en la presente normativa.

Programación presupuestaria de los organismos seccionales autónomos.

La programación de presupuestos de organismos seccionales autónomos y empresas bajo este régimen se realizará sobre base de su propia planificación operativa. Dictaran sus propias políticas de ingreso y gastos orientados a un equilibrio. Las proformas presupuestarias estarán compuestas por ingresos, gastos y financiamiento.

Acuerdos Ministeriales.

“Actualizar el Catálogo General de Cuentas Contables SINAFIP, que será de uso obligatorio para las entidades que operarán el sistema SINAFIP, a partir del ejercicio fiscal 2021, según (ANEXO 1) al presente Acuerdo Ministerial, por lo que, ninguna entidad que operará el SINAFIP, podrá utilizar cuentas contables que no estén determinadas en este catálogo” (Acuerdo Ministerial, 2021, Artículo 1).

“Se dispone a las entidades del Sector Público No Financiero preparar y cargar la información referente a Agregación y Consolidación SINAFIP; y las transacciones recíprocas que el ente rector de las finanzas públicas disponga” (Acuerdo Ministerial, 2021, Artículo 3).

Fase 5.- Financiación del Gobierno Central Autónomo

Los ingresos corresponden a la participación del presupuesto general del estado más ingresos corrientes como venta de tasas, cobro de impuestos, contribuciones, regalías por minerías debido a que se encuentra en una zona minera, por préstamos al Banco del Estado. La entidad obtiene ingresos también a través de tasas por servicios administrativos, contribución especial de mejora, certificados de patente, permiso de funcionamiento el cual está compuesto por el 1.5 por mil, impuesto urbano rural, alcabalas y la competencia de municipio el cual es impuesto al registro de propiedad.

Durante el año 2020, la entidad recibió por otros ingresos mediante las siguientes cuentas:

	Denominación	Año Vigente
1.1.01.02	a la utilidad por la venta de predios urbanos	115,000
1.1.01.03	A La Utilidad Por La Venta De Predios Rurales	500,00
1.1.02.01	a los predios urbanos	212,995.46
1.1.02.02	a los predios rústicos	126,439.82
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	125,000.00
1.1.02.06	de alcabalas	90,000.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	20,000.00

La entidad no presenta riesgo en el cobro de cuota por préstamos debido a que cuando se realiza el cobro, la entidad financiera, el Banco Central del Ecuador realiza débitos automáticos de acuerdo a la cuota correspondiente a cada mes fijada en la debida tabla de amortización.

Estructura de la deuda.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nobol posee actualmente una deuda Pública para inversión en obras de saneamiento ambiental (alcantarillado – agua potable) dicho crédito fue otorgado por el Banco del Estado a una Tasa de interés del 9.65% reajutable con un monto de \$4,176,360.57 considerada una deuda a largo plazo por un período de 10 años, tipo de amortización francesa. Dicha deuda de acuerdo al Banco de Desarrollo del Ecuador (2021) representa el 65% del patrimonio total de la entidad. Para ser otorgado un préstamo del valor antes mencionado, la entidad debe mostrar eficiencia administrativa, es decir, eficiencia en cobro de los impuestos propios en casos de préstamos para obra de regeneración urbana, alcantarillado existe una tasa de retribución.

Sucursal:	GUAYAQUI	Crédito:	45188
Fondo:	PROSANEAMIENTO – PROMADEC III -		
Asignado:	4,176,360.57	Ejecutado:	4,176,360.57
Fecha Suscripción:	2015-08-07	Plazo:	180
Gracia Interés:	0	Gracia Capital:	0
Tipo Tabla:	TABLA CON CUOTAS FIJAS (FRANCESA)		
Tipo Interes:	INTERES REAJUSTA		
Periodicidad:	PERIODICIDAD MENSUAL		
Desistido:	0.00	Tipo Año:	CALENDARIO (MESES CALENDARIO)

Prestatario: G.A.D. MUNICIPAL DE NOBOL

Objeto: FINANCIAR EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NARCISA DE JESUS-NOBOL. PRIMERA ETAPA Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA LOTIZACION LONAR

Venc. Fecha	Desembolsos	Cartera Vigente	Int. Devengado	Int. Capitalizado	Int. Pagado	Amortización	Int. Tardío	T. Interés	Cuota
12015-10-06	1,662,311.91	1,662,311.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
12015-10-06	0.00	1,662,311.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0904	0.00
12015-11-06	0.00	1,658,352.23	12,940.17	0.00	12,940.17	3,959.68	0.00	0.0904	0.00
12015-11-06	1,662,311.91	1,658,352.23	12,940.17	0.00	12,940.17	3,959.68	0.00	0	16,899.85
22015-12-06	0.00	1,653,941.04	12,492.92	0.00	12,492.92	4,411.19	0.00	0.0904	0.00
22015-12-06	0.00	1,653,941.04	12,492.92	0.00	12,492.92	4,411.19	0.00	0	16,904.11
32016-01-06	0.00	1,649,911.94	12,875.01	0.00	12,875.01	4,029.10	0.00	0.0904	0.00
32016-01-06	0.00	1,649,911.94	12,875.01	0.00	12,875.01	4,029.10	0.00	0	16,904.11
42016-02-06	0.00	1,645,847.23	12,843.65	0.00	12,843.65	4,064.71	0.00	0.0904	0.00
42016-02-06	0.00	1,645,847.23	12,843.65	0.00	12,843.65	4,064.71	0.00	0	16,908.36
52016-02-15	830,759.36	2,476,606.59	3,719.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0904	0.00
52016-03-06	0.00	2,467,314.82	12,438.07	0.00	16,157.68	9,291.77	0.00	0.0904	0.00
52016-03-06	830,759.36	2,467,314.82	16,157.68	0.00	16,157.68	9,291.77	0.00	0	25,449.45
62016-03-24	623,267.82	3,090,582.64	11,152.26	0.00	0.00	0.00	2,034.62	0.0904	0.00

Nota. Tomado de Cédulas presupuestarias de ingresos GAD Nobol, FIGCONSUL S.A., 2020

Fase 6.- Comprensión de los objetivos, las estrategias y los riesgos empresariales relacionados de la entidad

Plan operativo y financiero de la entidad

Política Institucional

El GAD de Nobol, como principal objetivo determinó líneas de acción como:

- Elaboración e implementación de una planificación anual de programas y proyectos
- Reestructuración de RRHH
- Fortalecimiento de capacidades en procesos de gestión pública y conocimientos de normativas

- d) Implementación de software de control y servicios para personal de la institución con la finalidad de controlar, dar seguimiento.
- e) Implementar la sistematización y digitalización de documentos del GAD.

En el ámbito económico y social:

- a. Fortalecer el desarrollo integral
- b. Desarrollo competitivo de las actividades económicas en el cantón
- c. Al 2023 tener capacitado al 70% de agricultores en tecnología agrícola
- d. Al 2023 tener identificado el 100% de los cultivos nativos y forestales
- e. Al 2021 tener un funcionamiento un sistema de registro de actividades económicas y productivas en el cantón
- f. Asegurar el uso de manera eficiente y ecológico los recursos naturales del cantón
- g. Incentivar la inclusión y participación de los actores de la economía popular y solidaria
- h. Al 2024 tener 4 estudios de factibilidad para canales de riego comunitarios en sectores sin riego
- i. Al 2023 tener capacitado al 90% de productores y comerciantes.

Fase 7.- Asuntos de negocios relacionados

Adquisiciones.

La estrategia es utilizar el sistema de compras públicas **SERCOP**, en el cual se ingresa toda compra por el sistema. Existen varios procesos Ínfima Cuantía, contratación de obra indirecta, varios procesos dependiendo del tamaño de municipio

Durante el año 2020, la entidad realizó la adquisición de computadoras portátiles para premiación al mejor estudiante egresado de escuelas de Educación General Básica Física y bachilleres de Unidades Educativas Fiscales.

Para el año 2021, la entidad consta de un plan de regeneración urbana la cual es considerada una licitación, la mayoría de compras se realizan por Ínfima Cuantía que equivale a un monto contratado de \$7,099,68 sea bien o servicio deben pasar por el sistema de control.

Presupuesto Inicial del Estado: \$ 35.498.420.637,30		
CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTO DE CONTRATACIÓN
Bienes y Servicios Normalizados	Catálogo Electrónico	Sin limite de monto
	Subasta Inversa Electrónica	Mayor a \$ 7.099,68
	Ínfima Cuantía	Inferior a \$ 7.099,68
Bienes y Servicios No Normalizados	Menor Cuantía	Inferior a \$ 70.996,84
	Cotización	Entre \$ 70.996,84 y \$ 532.476,31
	Licitación	Mayor a \$ 532.476,31
Obras	Menor Cuantía	Inferior a \$ 248.488,94
	Cotización	Entre \$ 248.488,94 y \$ 1.064.952,62
	Licitación	Mayor a \$ 1.064.952,62
	Contratación Integral por Precio Fijo	Mayor a \$ 248.488,94
Consultoría	Contratación Directa	Menor o igual a \$ 70.996,84
	Lista Corta	Mayor a \$ 70.996,84 y menor a \$ 532.476,31
	Concurso Público	Mayor o igual a \$ 532.476,31
Bienes y Servicios Normalizados y No Normalizados y Obras	Ferias Inclusivas	Sin limite de monto

Figuras 7

Monto de contratación Pública 2020

Nota. Tomado de Resolución Administrativa 05-2014, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, 2014

Fase 8.- Medidas y revisión de desempeño financiero de la entidad

Capacidad Financiera.

Los ingresos municipales se clasifican en corrientes, capital y financiamiento, Ingresos corrientes son percibidos cada año en forma ordinaria.

Capital, son aquellos ingresos recibidos de forma extraordinaria como en la venta de activos, transferencia, donaciones de capital.



Figuras 8

Financiamiento al sector público y cuentas por cobrar de años anteriores.

Nota. Tomado de Cédulas presupuestarias de ingresos GAD Nobol, FIGCONSUL S.A., 2020

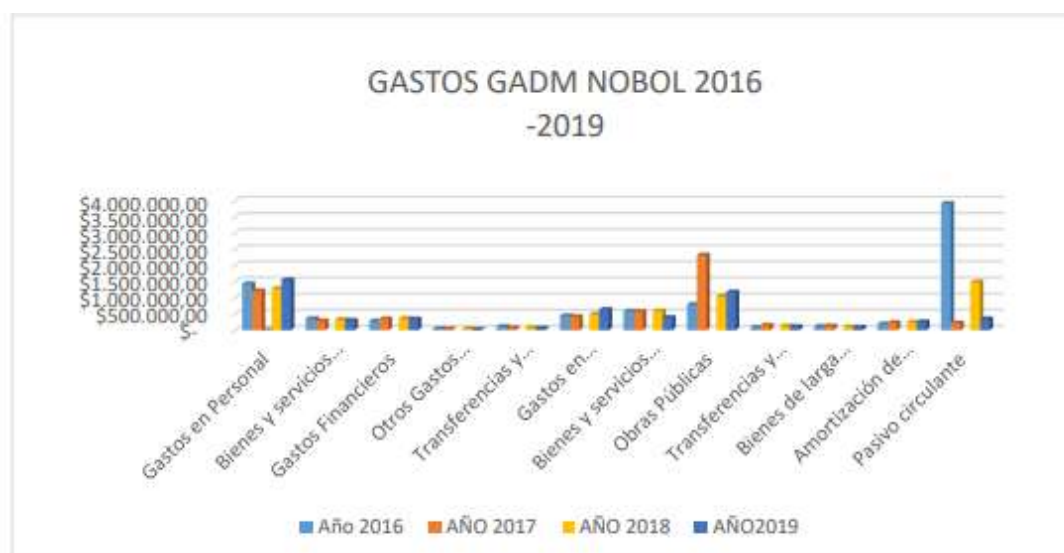
Ingresos.

De acuerdo al análisis en el año 2017 ocurrió una disminución del 28% en relación al año 2016 como principal rubro cuentas por cobrar, seguido por transferencias y donaciones del estado. En el año 2019 existió una disminución del 14% en relación al 2018. De los cuales 54% de los ingresos corresponde a Ingresos por transferencia seguido del 19% por ingresos de cuentas pendientes por cobrar.

Egresos Municipales.

Desde un punto de vista presupuestario, están constituidos por adquisiciones de bienes económicos, realizados por instituciones para el cumplimiento de objetivos o fines, están constituidos por compras de materiales o insumos necesarios para su desarrollo, la ejecución de obras públicas con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes

Los egresos municipales se agrupan en áreas programas, proyectos y actividades. En cada uno deben determinarse gastos corrientes y proyectos de inversión. Estando orientados a garantizar equidad al interior del territorio del GAD.



Figuras 9

Gastos de años anteriores

Nota. Tomado de Cédulas presupuestarias de ingresos GAD Nobol, FIGCONSUL S.A., 2020

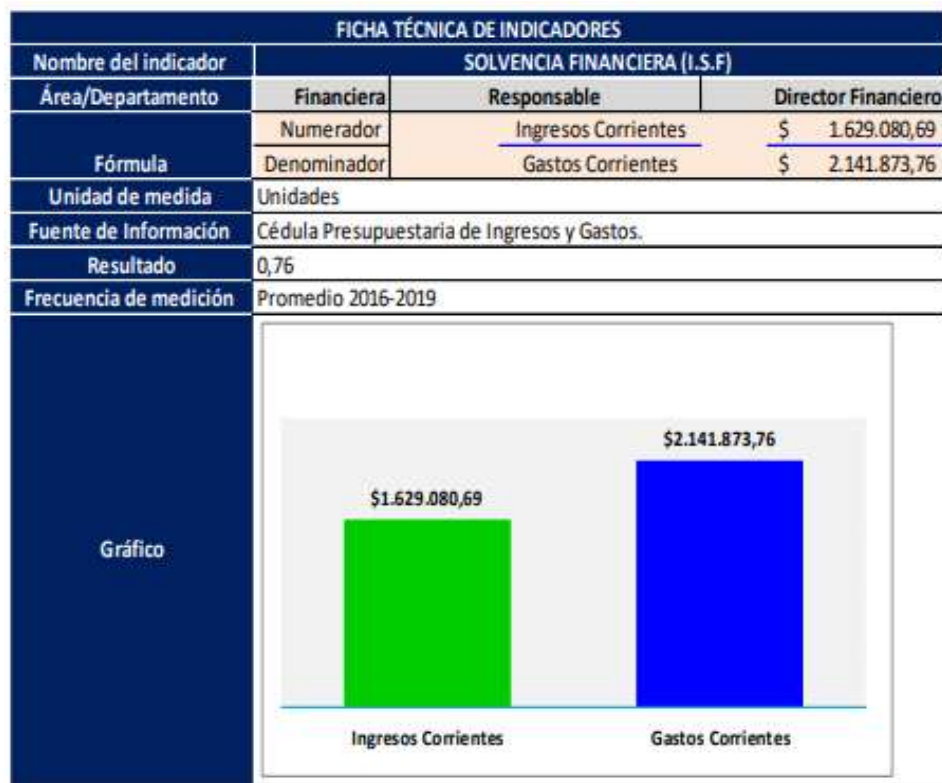
Se puede analizar que durante el año 2017 existió una reducción del 28% a comparación del año 2016, luego el presupuesto se mantuvo hasta 2019 en el cual se refleja una disminución del 14% comparado al año 2018. Los gastos en promedio fueron para años 2016 y 2019 por un valor de \$6.474.189,40, donde se puede observar que los rubros más altos pertenecen a personal corriente e inversión con el 29%

Indicadores de gestión financiera municipal.

Los indicadores financieros son valores obtenidos en relación a cuentas representativas del GAD Municipal, el estado de situación financiera y ejecución presupuestaria, lo cual debe aproximarse a medidas estándares u

óptimas financieras del sector público que permitan al municipio determinar el grado de eficiencia e independencia financiera

De acuerdo al último reporte de índices financieros en solvencia financiera, los resultados fueron los siguientes



Figuras 10

Índices de Solvencias Financieras 2019

Nota: Tomado del reporte de Índices Financieros del GAD Nobol 2019, Dirección Gestión Financiera Elaboración: FIGCONSUL S.A., 2020.

Entre los años 2016 al 2019, el GAD del cantón Nobol, no tuvo la capacidad de cubrir todos sus gastos corrientes con ingresos corrientes, lo que se interpreta que por cada \$1 dólar de gasto corriente existe 0,76 dólares de ingresos corrientes para financiar los mismos.

Fase 9.- Dirección de empresa

El comité de auditoría en la entidad está conformado por auditores internos y contador, sin embargo, no existen reuniones frecuentes para el

análisis de la información periódica, las reuniones se llevan a cabo cada 45 días, es decir que no existe un control frecuente.

Fase 10.- Tecnología de productos y desarrollos tecnológicos

El área de sistemas cuenta con inventario de 121 equipos tecnológicos entre ellos, computadores, impresoras, teléfonos, 2 scanner y 1 plotter los cuales se encuentran a disposición de varios departamentos, distribuidos en el área operativa y software utilitario.

El sistema contable aplicado en la institución corresponde al software **SIGAME**, el cual es la plataforma oficial para el ingreso de información presupuestaria, financiera, recursos humanos, control y seguimiento de proyectos, permite llevar un control de inventario predial tanto urbano como rural del cantón. Sin embargo, la plataforma presenta riesgos informáticos debido a que se trata de una plataforma pública, expuesta a ataques cibernéticos, afectando de manera global la información en su totalidad. El área de sistemas del GAD no realiza seguimientos periódicos, no cuenta con un plan de contingencia actualizado que permita respaldar en su totalidad la información de la entidad.

Análisis.

De acuerdo con la información recopilada sobre la situación financiera, administrativa, tecnológica, políticas organizacionales, la naturaleza de la entidad, funciones de las áreas más importantes, objetivos y estrategias, estructura de la deuda que posee y adquisiciones, fue posible establecer mediante las varias fases, los datos más relevantes y con un posible impacto en la información financiera referente a posibles riesgos materiales.

La entidad establecida en el cantón Nobol tiene como objetivo brindar servicio a la comunidad tanto en su cabecera cantonal como en los diferentes recintos del cantón en los socio-político económico, cultural, etc. Posee un organigrama de estructura divisional, sin embargo, la entidad estableció que actualmente no ha integrado las Unidades de gestión de Riesgo y la Unidad de Áridos y Pétreos. Se necesita reestructurar funcionalmente para que las

áreas funcionen de acuerdo a los nuevos objetivos. En las funciones por cada jefatura más importante se indicó los principales riesgos en cada área, de acuerdo a las actividades que posee cada uno. Los factores regulatorios están constituidos principalmente por la constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en los cuales se presentan parámetros que debe seguir el GAD para su legislación y desarrollo.

Las políticas contables están desarrolladas mediante leyes como Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) que indica las normas emitir normas, políticas, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades del sector público deben realizar y las Normas de Contabilidad Gubernamental considera obligatoria que indica los parámetros que debe utilizar el contador para el desarrollo contable.

La financiación del gobierno central durante el año 2020 ha correspondido a la participación del presupuesto general del estado más ingresos corrientes como venta de tasas, cobro de impuestos, contribuciones, regalías por minerías. De acuerdo al presupuesto inicial, la entidad obtuvo más ingresos correspondientes a predios urbanos. En el análisis también se enfoca en la deuda que posee a la actualidad con el Banco Central del Ecuador. En el ámbito de adquisiciones, toda compra realizada debe registrarse mediante la plataforma SERCOP. En capacidad financiera en ingresos durante el año 2019 existió una disminución del 14% en relación al 2018. De los cuales 54% de los ingresos corresponde a Ingresos por transferencia seguido del 19% por ingresos de cuentas pendientes por cobrar. Entre los años 2016 al 2019 se logró analizar que el GAD del cantón Nobol, no tuvo la capacidad de cubrir todos sus gastos corrientes con ingresos corrientes, lo que se interpreta que por cada \$1 dólar de gasto corriente existe 0,76 dólares de ingresos corrientes para financiar los mismos. Finalmente, en el área de tecnología, la plataforma contable presenta riesgos informáticos debido a que se trata de una plataforma pública, expuesta a ataques cibernéticos, afectando de manera global la información en su totalidad. El área de sistemas del GAD no realiza

seguimientos periódicos, no cuenta con un plan de contingencia actualizado que permita respaldar en su totalidad la información de la entidad.

Conclusiones

En el presente trabajo en base a la información analizada de acuerdo con informes, estudios, leyes entre otros se concluye que, las instituciones públicas se encuentran sujeta a administrar recursos económicos provenientes de fondos públicos otorgados por el estado ecuatoriano, por dicha razón conlleva a la posibilidad de presentar situaciones de irregularidad en su información financiera. De modo que dichas entidades públicas requieren exámenes especializados ejecutados por profesionales en el área de auditoría, los cuales, emplean guías para la aplicación de procedimientos de auditoría basados en lineamientos que proporcionan las Normas Internacionales de Auditoría.

* La NIA 315 relacionada con la responsabilidad del auditor en la identificación y valoración de riesgos de incorrección material propone medidas de como el auditor debe actuar frente a este tipo de situaciones que presenten un riesgo para una entidad, considerando además información relevante del control interno que posee. Su principal objetivo es ayudar al auditor en conocer las áreas con mayor riesgo y la adecuada implementación de pruebas que permitan identificar a tiempo riesgos potenciales, a su vez, lograr determinar un adecuado plan de trabajo para el auditor. Cabe recalcar que el auditor podrá ejecutar como apoyo la norma 240 basada en las responsabilidades del auditor frente a fraude en auditorías de estados financieros, con el propósito de obtener orientaciones adicionales en la identificación de riesgos de incorrección material y su valoración.

* De acuerdo a los diseños metodológicos aplicados en base a propósito y medición de información, así como resultados obtenidos bajo entrevistas realizadas a expertos en el área de auditoría financiera, se pudo determinar que realizar un plan de auditoría para este tipo de instituciones públicas conlleva un mayor riesgo para al auditor debido a la susceptibilidad en la información financiera, así como también a las pruebas que se aplicarán, es de suma importancia poseer un personal altamente capacitado actualizados en leyes gubernamentales para este tipo de administración.

Por esta razón, basado en la propuesta metodológica desarrollada para aplicar la NIA 315, concluimos que permitirá al auditor contar con una guía de apoyo, con la cual, quedó demostrado que se pudo identificar información altamente sensible para evaluar los riesgos de errores importantes y definir los procedimientos de auditoría adecuados para completar una auditoría financiera en un Gobierno Autónomo Descentralizado-GAD.

Recomendaciones

De acuerdo a la información recopilada en el presente proyecto, se recomiendan los siguientes puntos:

- a) A las autoridades encargadas de llevar un control en las actividades financieras que se ejecuten en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nobol, se propone determinar control en las actividades que realicen el personal del área financiera, para lograr un reconocimiento más óptimo de los errores materiales que puedan afectar la veracidad de la información en futuras auditorías.
- b) Es aconsejable realizar actualizaciones para los profesionales en auditoría con el fin de estar preparados para cualquier tipo de entidad, en este caso efectuar procedimientos acertados para una entidad de carácter público y lograr efectuar de manera eficiente la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría.
- c) Analizar las fases de esta propuesta metodológica para que en forma permanente se evalúe la información actualizada que se genere, para identificar los errores materiales y se efectúen los cambios que sean necesarios.
- d) Considerar la aplicación de la presente propuesta metodológica como una base destinada a futuras auditorías y lograr aminorar posibles errores y riesgos del giro de negocio mencionado, ya que seguro ese esfuerzo va a agregar mucho valor al Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD.

Bibliografía

- Abreu, J. L. (2012). Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v7-n2/7\(2\)187-197.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf)
- Aguinda, V. (2019). *Examen especial a los componentes de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, en el período 2018*. Puyo: Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- Albrecht, S. (2014). *Iconic Fraud Triangle endures*. Obtenido de Association of Certified Fraud Examiners: <https://www.acfe.com/article.aspx?id=4294983342>
- Anguera. (2020). Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/53686/Documento_completo__Cortazzo-CATEDRA.pdf-PDFA.pdf?sequence=1
- Angueta, M., & Mayona, M. (2020). *Impacto de la aplicación de sistemas de control interno en la efectividad empresarial de las empresas del sector de la construcción de la ciudad de Guayaquil*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Aravena, F., & Cifuentes, M. (2013). *Políticas de riesgo financiero Banco Santander y Retail Falabella*. Chillán: Universidad del Bío-Bío.
- Ayala, S., Zaruma, M., & Barragán, H. (2017). Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADs Municipales: estudio del Cantón Morona. *Revista Killkana Sociales*, 1(3), 29-36.
- Baldivieso, H., & Luna, S. (18 de marzo de 2019). *Auditoría gubernamental*. Obtenido de Auditores, Consultores y Asociados Integral Business Advisors: <https://www.baldiviesoyluna.com/auditoria/gubernamental/>
- Behar. (2008).
- Betanzo, R. (2019). *Servicios de apoyo en la gestión del Riesgo Financiero en las organizaciones*. Obtenido de Deloitte: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/2019/Riesgo-Financiero-info-mar19.pdf>
- Borrero, A. (2001).

- Brito, E., Córdova, G., Carrillo, G., Baquero, M., Carrillo, F., & Parreño, L. (2011). *Colección Nuevo Estado: Planificación, desarrollo y proyectos de inversión pública: Finanzas Públicas para Gobiernos Autónomos Descentralizados* (Tercera ed.). Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). doi:<https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2016/06/Finanzas-publicas-1.pdf>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (19 de octubre de 2010). Quito: Registro Oficial Suplemento 303.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2013). *2013 Internal Control – Integrated Framework*. COSO.
- Contraloría General del Estado. (7 de mayo de 2021). *Auditoría Gubernamental*. Obtenido de CGE: <https://www.contraloria.gob.ec/Informativo/NuestrosServicios/AuditoriaGubernamental>
- Cordero, S. (2014). *Sistema de control interno y de gestión de inventarios de almacenes ZONA FRANKA en la ciudad de Santo Domingo*. Santo Domingo: Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- Cressey, D. (1961). *The Prison: Studies in Institutional Organization and Change* New York. Holt, 21.
- Cruz, A., & Toruño, T. (2017). *Evaluación de riesgos de la empresa mueblería y distribuidora WAYMAN S.A. según la NIA 315 para el período 2015*. Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Dávila, M. J., Villares, G., & Placencia, M. (2018). Recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Caso de estudio Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. *Economía y Negocios UTE*, 9(2), 65-82. Obtenido de <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/499/416>
- Deloitte. (2017). *COSO ERM 2017 y la Generación de Valor*. Obtenido de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/risk/Presentacion-COSO-ERM-2017\(oct%2024\).pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/risk/Presentacion-COSO-ERM-2017(oct%2024).pdf)

- Desarrollo, O. R. (s.f.). *Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo*. Obtenido de [https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los-Gobiernos-autonomos-Descentralizados\(GAD,Autonomas-y-Descentralizacion\(COOTAD\).](https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los-Gobiernos-autonomos-Descentralizados(GAD,Autonomas-y-Descentralizacion(COOTAD).)
- Dorta, J. (2018). *Teorías organizativas y los sistemas de control interno*. España: Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Drury, C. (2009). *Management Accounting for Business* (Cuarta ed.). Reino Unido: Cengage Learning EMEA.
- Elizalde, L. (2019). *Los estados financieros y las políticas contables*. Quito: Digital Publisher. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2019.5-1.159>
- Estupiñán, R. (2016). *Administración de riesgos E.R.M. y la auditoría interna*. (Segunda ed.). Bogotá: ECOE Ediciones.
- Federación Internacional de Contadores. (2013). *Norma Internacional de Auditoría 315*. España: Federación Internacional de Contadores.
- Fernandez, G. (2000).
- Fonseca, O. (2008). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Lima: Instituto de Investigación en Accontability y Control IICO.
- García, M. (2011). *Sistema de Planificación y Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP)* (Primera ed.). Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales. Obtenido de <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2016/06/Sistema-de-Planificacion-y-Sistema-Nacional-de-Finanzas-Publicas.pdf>
- Gaudemet, P., & Moliner, J. (1996). *Finanzas publiques*. Francia: Montchestrien.
- Gomez. (2006). Obtenido de https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/cualitativo_cuantitativo_mixto.html
- Gómez, F. (2016). El uso de la estadística en la ejecución de trabajos de auditoría financiera. *Dialnet*, 17(44), 545-573.

- Healy, J. (2002). The Effectiveness Of Internal And External Mechanisms Of Corporate Control. *International Business & Economic Research Journal*, 1(7), 13-27.
- Hernandez, Fernandez, & Baptista. (2004). Obtenido de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de
- Hurtado. (2000). Obtenido de Metodología de la Investigación holística. Caracas:
- Hurtado, J. (2000). Obtenido de Metodología de la Investigación holística. Caracas:
- Instituto Americano de Contadores Certificados. (1949). *Control Interno*.
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2019). *Norma Internacional de Auditoría 315 (Revisada 2019)*. España: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Lakis, V., & Giriunas, L. (2012). The concept of internal control system: Theoretical aspect. *EKONOMIKA*, 91(2), 1-11. doi:<http://dx.doi.org/10.15388/Ekon.2012.0.890>
- Manterola, Quiroz, Salazar, & Garcia. (2018). Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864019300057?via%3Dihub>
- Mantilla, S. (2018). *Auditoría del Control Interno* (Cuarta ed.). Bogotá: ECOE Ediciones.
- Mármol, X. (10 de noviembre de 2017). Conociendo las NIA en Ecuador. (L. Adams, Entrevistador) Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=yQbkmW-etCE&ab_channel=AprendeNIIF
- Mendoza, W., García, C., Morán, J., & Muñiz, G. (2018). Las Finanzas Publicas en el Ecuador y su incidencia en la economía del país. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 284-307. doi:<http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/841>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (5 de junio de 2021). *Estados Financieros*.
Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas:
<https://www.finanzas.gob.ec/estados-financieros/>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. (2013). *Normativa del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería*. Quito: Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesoreria_Acuerdo_447.pdf
- Ministerio de Finanzas. (2015). *Finanzas para todos*. Ecuador: Dirección de Comunicación Social. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
- Miranda, C. (2018). *Auditoría de Fraude*. Brazil: Departamento de Contabilidade FEARP-USP.
- Molina, M. M. (Mayo de 2013). Obtenido de <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34155673/analisis-estados-financieros-primeras-paginas.pdf?1404888033=>
- Morales, H. S. (2021). *Red Tercer Milenio*. Obtenido de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf
- ONU Mujeres. (30 de mayo de 2012). *Control financiero*. Obtenido de Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres y Niñas: <https://www.endvawnow.org/es/articles/1358-control-financiero.html>
- Ortiz, M., Arreola, R., Gámez, L., & Tarango, J. (2018). La teoría del triángulo del fraude en el sector empresarial mexicano. *DOSSIER*, 12(2), 238-255. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552018000200013
- Pfister, J. (2009). Managing Organizational Culture for Effective Internal Control: From practice to theory. *Springer Physica-Verlag*.
- Pineda, A. Z., Carmona Guzman, M. E., & Ferreira Jimenez, C. (Noviembre de 2017). *Congreso Internacional MAUV*. Obtenido de

<https://www.uv.mx/mauditoria/files/2017/11/3.-Auditoria-gubernamental.pdf>

Quilumba, V. (2017). *Factores que influyen en la aplicación de las técnicas y procedimientos de la auditoría que implementaron los auditores de la Dirección de Auditoría de sectores estratégicos de la Contraloría General del Estado durante el segundo semestre del año 2016*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Reguant, & Torrado. (2016).

Rivera, A. (Mayo de 2019). Nobol.

Rodas. (2018).

Salas, M. (2019). *Plan de Trabajo Administración 2019-2023*. Nobol: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nobol.

Sanchez. (2005). Obtenido de <https://files.sld.cu/bmn/files/2014/07/fuentesdeinformacion.pdf>

Sanchez. (2020). Obtenido de https://institucional.us.es/revistas/Ambitos/49/Integraci%C3%B3n_de_elementos_cualitativos_y_cuantitativos_en_metodolog%C3%ADa_observacional.pdf

Seme, J., & Vernaza, M. (2019). *Auditoría operativa al proceso de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el cantón Paján provincia de Manabí en el período fiscal 2017*. Portoviejo: Universidad San Gregorio de Portoviejo.

Soto, A. (2007). Finanzas Públicas y Funciones del Estado. *Investigación y Ciencia*, 15(37), 45-48. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67403707>

Teruel, S. (10 de junio de 2019). *Control financiero: definición, objetivos e implementación*. Obtenido de emburse captio: <https://www.captio.net/blog/control-financiero-definicion-objetivos-utilidades-y-estrategias-de-implementacion>

Víctores, E. (2017). *Aplicación de la NIA 315 para auditorías de las Tecnologías de Información en las principales áreas de una*

distribuidora farmacéutica de la ciudad de Guayaquil. Guayaquil:
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Westreicher, G. (2021). *Finanzas Públicas*. Obtenido de Economipedia :
<https://economipedia.com/definiciones/finanzas-publicas.html>

Wigodski. (2010). Obtenido de
<http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/>

Wolfe, D., & Hermanson, D. (2004). The Fraud Diamond: Considering the Four
Elements of Fraud. *CPA Journal*, 74(12), 38-42.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Plúas Jácome, Alfonso Scuraby, con C.C: # 0921947669 autor del trabajo de titulación: **“Propuesta metodológica para la aplicación de la NIA 315 en entidades de organismos públicos (GAD) del Cantón Nobol”**, previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 14 de septiembre del 2021.

f. _____

Nombre: Pluas Jácome, Alfonso Scuraby

C.C: 0921947669



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	"Propuesta metodológica para la aplicación de la NIA 315 en entidades de organismos públicos (GAD) del Cantón Nobol".		
AUTOR(ES)	Pluas Jácome, Alfonso Scuraby		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ph.D.(c) Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TÍTULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	14 de septiembre del 2021	No. DE PÁGINAS:	126
ÁREAS TEMÁTICAS:	AUDITORIA, RIESGO		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	GAD, ESTADOS FINANCIEROS, RIESGOS, PROCEDIMIENTOS, NIA, ESTADO		
RESUMEN			
<p>La importancia de presentar información razonable, viable y verificada en los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ha considerado un requerimiento importante sin duda alguna para llevar a cabo proyectos que beneficien el bienestar y crecimiento de su comunidad. El presente proyecto de titulación se basará en la importancia de implementar una propuesta metodológica enfocada en la Norma Internacional de Auditoría 315 "Identificación y valoración del riesgo de incorrección material" proponiendo su aplicación en el GAD del cantón Nobol, suscitando la importancia de identificar adecuadamente y presentar información financiera más transparente. De acuerdo con la información recopilada, ejecutar auditorías a este tipo de entidades es un reto para un auditor, debido a la complejidad de la información y su administración, por esta razón, el desarrollo de dicha guía permitirá conocer que procedimientos y pruebas son las más acertadas, El presente trabajo se llevará a cabo mediante una investigación observacional, orientada a una cronología prospectiva, de medición transversal.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0980005286	E-mail: alfonsoplusjacome@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	Teléfono: +593- 4- 3804600 ext.1635		
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			